



**ACTA
XX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 30 Octubre de 2025, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:37 a 13:10 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión la Consejera Regional **LORENA RAMÍREZ PALMA**, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofre Núñez; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 479/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 30 de octubre de 2025, siendo las 09:37 horas AM, se llevó a efecto la XX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofre Núñez; Hugo Estica Esteban.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2025. -



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**

Powered by Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2025.10.30 17:44:54 -0300



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidenta, consejeros, invitados, indicar que, para efectos de la Sesión, se encuentran presentes la mayoría de los ejercicios, indicar de que contactados con el consejero Pablo Espinoza, él refiere de que va a llegar en un par de minutos más, atendido que se encontró con una situación particular en el trayecto, situación que va a ser informada en su momento, y sin perjuicio tiene quórum para dar inicio a la Sesión XX.

Además, indicar de que muy temprano el Gobernador y Presidente del Consejo, estando presente acá en el Gobierno Regional, me informa que tiene que resolver una situación personal, por lo cual en esta oportunidad va a ser aplicado el Artículo 23 septies, donde indica de que la Presidencia del Consejo, esto es con el único objeto, digamos, que no se altere la orden del día y pueda llevarse a efecto esta Sesión, por lo cual conforme a esta norma indicada le corresponde al consejero más votado y en este caso como es de público conocimiento es la consejera Lorena Ramírez, quien asume en propiedad el cargo de Presidencia del Consejo, es acompañada también para efectos administrativos la Gobernadora Subrogante, la abogada Rosa María Alfaro, que también es de conocimiento de ustedes, por lo tanto les pido colaboración para la secuela de esta Sesión a efecto de que se pueda llevar en los tiempos indicados y agradecer la voluntad también de la Presidencia en este caso.

Presidenta, está en condiciones de dar inicio a la Sesión.

Mauricio Schmidt Silva señala que, Presidenta, una consulta, entendiendo que puede ser una situación personal y muy delicada, tal vez del Gobernador, pero no me queda claro cuál es la norma que le autoriza a eximirse por situaciones personales del Pleno. Por favor, señor Secretario o Administradora, para que quede incorporada dentro del audio.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, puedo hacer la precisión que conforme al artículo 23 septies, el Gobernador Regional en caso de ausencia o incapacidad temporal deberá ser reemplazado conforme al inciso siguiente y el inciso siguiente, establece que en el caso de la Presidencia del Consejo lo debería asumir el más votado. Ahora, en relación a la información de la situación particular que debe atender, efectivamente es una situación particular y se lo puedo comentar fuera de micrófono, pero estaría en esos términos la razón.

Mauricio Schmidt Silva señala que, entendemos que cuando hay funcionarios públicos hay posibilidades de día administrativo, medio día administrativo, no sé si estará haciendo algún uso de alguna norma administrativa que le permita la ausencia. Eso para que quede en efecto, yo entiendo que puede tener una situación personal delicada.



Secretario Ejecutivo señala que, entiendo la preocupación y como es una situación que se advierta ahora en la mañana, debiera en el derrotero del día, asumir digamos los respaldos administrativos que correspondan, eso es lo que puedo transmitir, claro, el día va a terminar administrativamente y ahí lo voy a poder informar. Así que está en propiedad Presidenta.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidenta del Consejo señala que, siendo las 09:47 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Antes de comenzar con el primer punto en Tabla, voy a contextualizar referente a la Universidad de Stanford y la editorial Elsevier, publicaron recientemente el ranking mundial que reconoce al 2% de los científicos con mayor impacto a nivel global. En esta edición, dos académicos de la Universidad Arturo Prat fueron incluidos por primera vez en este listado, el doctor Mangal Ramalinga de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y el doctor Carlos Celis del Centro de Investigación en Medicina de Altura, razón por lo cual, como Gobierno Regional y en representación del Consejo Regional de Tarapacá, queremos expresar nuestros más sinceros reconocimientos a los doctores Mangal Ramalinga y Carlos Celis, destacados investigadores de la Universidad Arturo Prat, por haber incluido entre el 2% de los científicos con mayor impacto a nivel mundial, según la clasificación elaborada por la Universidad de Stanford y la editorial Elsevier.

Este logro no sólo honra a la Universidad Arturo Prat, sino que también proyecta a nuestra región como un polo de conocimiento, investigación y talento, que desde el norte de Chile aporta con excelencia el desarrollo científico y humano del país. Así que reciban nuestras más sinceras felicitaciones por su trayectoria, su compromiso con la ciencia y por representar con orgullo a la región de Tarapacá ante la comunidad internacional. Pido un aplauso para ellos.

Los invito, en este caso tengo entendido que está presente el Doctor Mangal, para que pueda pasar y nos podamos tomar una fotografía para después retomar la Tabla.



Mauricio Schmidt Silva señala que, un segundito...

Presidenta del Consejo señala que, adelante...

Mauricio Schmidt Silva señala que, solamente agregar a la información extraordinaria que usted ha señalado de que esta fue una noticia nacional, salió en todos los medios de prensa, tanto escritos como televisivos, colocando la Universidad Arturo Prat, que es la Universidad a la cual nosotros hemos estado poniéndole el diente importante en estas reuniones a nivel nacional y con un reconocimiento transversal.

Así que este logro de la Universidad y que haya logrado a través de sus personas, sus doctores, poder estar a esta altura es impresionante, es impresionante frente a los capitales, a las grandes Universidades de Santiago, que colocan mucho más dinero para poder lograr estas hazañas, pero a su vez quisiera adicionar... adicionar, yo tengo aquí un torpeo que me envió el Rector, pero esto yo lo había visto también, salió la noticia a nivel nacional ayer o anteayer, también otro premio de la Universidad Arturo Prat en materia científica y este es el primer lugar en la adjudicación del concurso ANIT, el concurso ANIT es el concurso nacional sumamente importante, concursan todas las universidades para ganarse fondos para proyectos de carácter enteramente científico y novedoso y aquí la UNAP obtuvo el primer lugar, es un honor, el proyecto se llama Anillos Regulares de Tecnología del año 2025, relevancia científica y ambiental, promete transformar el reciclaje en los residuos electrónicos del país y estuvo a cargo bajo la Dirección del doctor en Ciencias Ambientales, Enrico Carmona, junto al doctor Alirio Viracorta como Director alterno e investigadores externos asociados, Alexis Velázquez, don Lucas Hernández y la doctora Viviana Moreno del área de la Ciencia de la Salud.

Así que un tremendo, está el título en inglés, pero no me quiero mandar con ustedes en decírselo, porque por supuesto además estas investigaciones, que son en inglés, es lo que llama obviamente poderosamente la atención, que tengamos científicos que además dominan lamentablemente el lenguaje universal en lo que se hacen este tipo de investigaciones y es un ejemplo para poder traspasar el uso de este lenguaje, no voy a hablar de la calidad o las características del lenguaje, pero el lenguaje, conocer otro lenguaje, aumenta tremendamente las conexiones neuronales del cerebro, eso está archi demostrado y nosotros tenemos que traspasar ese interés por el inglés a nuestros colegios o alumnos de la Universidad de Arturo Prat, así que también hago extensivo el homenaje que se está haciendo a la Universidad de Arturo Prat en esta línea y a los doctores que han participado. Viva el pensamiento científico que nos hace falta en la región.



Lautaro Lobos Lara señala que, la palabra...

Presidenta del Consejo señala que, adelante, don Lautaro.

Lautaro Lobos Lara señala que, a mí me alegra mucho que mi colega haya apreciado eso, mucho, porque todos sabemos acá, acá yo digo las cosas de frente, acá Mauricio últimamente no ha votado a favor de la Universidad, no ha votado, pero me alegra lo que está haciendo porque es un hombre que está reconociendo las cosas y está bien informado, así que me alegra, te lo digo de corazón, no para pelear, yo soy uno de los grandes defensores de la Universidad, muchos saben y muchos acá, pero nosotros necesitamos la unidad de todos, así que me alegro, Mauricio y por la Universidad, viva, viva la Universidad.

Presidenta del Consejo señala que, un aplauso y reitero las felicitaciones, pasemos a tomarnos la foto para que después también Rosa María le haga entrega de un presente de Estrategia Regional del Desarrollo Tarapaca.



V. TABLA

TABLA
XX. SESIÓN ORDINARIA/2025
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:30 en primera citación. 09:45 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:30 Hrs. Saludo invitados especiales.

09:40 Hrs. Informe de Comisiones.

1. Comisión de Seguridad Ciudadana.

Sra. Lorena Ramírez Palma, Presidenta.

- 1.1. Solicitud de aprobación Asignación Directa FNDR iniciativa: “Fortalecimiento de Seguridad y Visibilidad de Mujeres Taxistas en el Transporte Menor”.
- 1.2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición y Reposición de Vehículos para la Policía Marítima de la Región de Tarapacá”.
- 1.3. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición Oficina de SRCEI de Pozo Almonte”.

2. Comisión de Desarrollo Social.

Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.

- 2.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos FNDR 8% para la iniciativa: “1er Encuentro Formativo y de Articulación de Dirigencias de la Federación de Adultos Mayores de Tarapacá”.
- 2.2. Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto: “Reposición Plaza Cívica de Huara”.



3. Comisión Conjunta de Arte, Cultura, Turismo y RRII con Patrimonio y Pueblos Originarios.
Sr. Pablo Espinoza Caqueo, Presidente.

- 3.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR para la iniciativa: "Tertulia Pampina: Conmemoración de los 20 años como Patrimonio Mundial de Humberstone y Santa Laura".

4. Comisión de Patrimonio y Pueblos Originarios.
Sr. Pablo Espinoza Caqueo, Presidente.

- 4.1. Solicitud de Modificación y Reitemización de Proyecto: "Transferencia Declaración de Monumentos Nacionales de Sitios Salitreras".

5. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

- 5.1. Propuesta de Distribución Comunal de Recursos Sectoriales para el Programa de Pavimentos Participativos Trigésimo Cuarto Llamado.

6. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.
Sra. Lucero Callpa Flores, Presidente.

- 6.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10853, Santa Cruz de Iquique.
- 6.2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Expediente 1CGC10892, Tempo de Culto.
- 6.3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC10711, cancha o pista de bicicross.
- 6.4. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2201, Sede Social J.V. N°41 Cordillera.
- 6.5. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Congregación Cristiana en Chile, Expediente 1CTC584, casa de oración.



- 6.6. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal, Expediente 1CTC872, Sede Social.
- 6.7. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural Moquella, Expediente 1CGC9281, estanques de acumulación de aguas.

7. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

- 7.1. Modificación Presupuestaria Programa 02 FNDR, según Of. N°1035 del 24 de Octubre.

8. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidente.

- 8.1. Solicitud de concesiones de terreno en la provincia del Tamarugal.
 - Asociación Quebrada de Caya Pica.
 - Junta de Vecinos Cordillera La Tirana.
 - Junta de Vecinos Tarapaca, Huara.
 - Asociación de Agricultores Sin Tierra Indígena y No Indígena de Colonia de Pintados.

9. Comisión de Deportes y Recreación.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

- 9.1. Apoyo a deportistas que representan a la región en deportes individuales y colectivos. Planteamiento de programas y alternativas de inversión.
- 9.2. Antecedentes iniciativa para implementación deportiva para la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.
- 9.3. Planteamiento Agrupación Sandboard sobre limpieza, cierre de los accesos y situación de ruqueros en cerro dragón.

10. Comisión de Seguridad Ciudadana.

Sra. Lorena Ramírez Palma, Presidenta.

- 10.1 Análisis Estado de Avance y Ejecución Iniciativa: "Adquisición de vehículos Municipales de Seguridad Comuna de Alto Hospicio", Código BIP 40062306-0.



11. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto (SIN QUORUM).

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

11.1. Exposición de Programa Público de Inversión en la Región (PROPIR), año 2025. Avance y reportes de iniciativas de los meses de enero a junio del año 2025.

12. Comisiones Conjuntas 8% FNDR.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

12.1. Análisis Proceso Concursal 8% FNDR 2025 y revisión de Bases Proceso 2026.

13. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería en Matilla.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

13.1. “Hito conmemorativo del acto de expropiación de las aguas de riego en Matilla”.

14. Comisión Conjunta de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería en Camiña.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

14.1. Visita zona agrícola Camiña. Visita CESFAM Camiña y Ampliado con Alcaldesa, Concejales y Comunidad.

11:30 Hrs. Aprobación Actas pendientes.

- XVI Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2025.
- XVII Sesión Ordinaria de fecha 10 Septiembre de 2025.
- XVIII Sesión Ordinaria de fecha 30 Septiembre de 2025.
- XIX Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2025.

11:35 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.

11:40 Hrs. Varios.

12:30 Hrs. Cierre Sesión.



VI. PUNTOS DE TABLA

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, a cargo de su Presidenta Lorena Ramírez Palma.

1. Comisión de Seguridad Ciudadana. **Sra. Lorena Ramírez Palma, Presidenta.**

Lorena Ramírez Palma señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 28 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 09:10 Hrs., se dio inicio a la VII. Sesión Ordinaria de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 1.1. **Solicitud de Aprobación Asignación Directa FNDR iniciativa: “Fortalecimiento de Seguridad y Visibilidad de Mujeres Taxistas en el Transporte Menor”.**
- 1.2. **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición y Reposición de Vehículos para la Policía Marítima de la Región de Tarapacá”.**
- 1.3. **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición Oficina de SRCEI de Pozo Almonte”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe DISESOH GORE, Don Alvaro Jorquera Tapia; la Sra. Presidente Sindicato Trabajadores Independiente de Dueños y Choferes de Taxis Básico “El futuro” de Iquique, Doña Grissel Campillay; el Sr. Gobernador Marítimo de Iquique Capitán de Navío IT, Don Manuel Figueroa González; el Sr. Jefe División DIPLAD GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; la Sra. Directora Regional Servicio Registro Civil e Identificación, Doña Ema Moreno Chamorro; la Sra. Ana Rojas, Profesional DIDESOH GORE; el Sr. Cristian Borquez, Profesional de DIPREIN GORE.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Aprobación Asignación Directa FNDR iniciativa: “Fortalecimiento de Seguridad y Visibilidad de Mujeres Taxistas en el Transporte Menor”.

La iniciativa es presentada por el Sindicato de trabajadores independientes de dueños y choferes de taxis básicos “EL FUTURO” de Iquique, por un monto de \$32.317.798.-

La iniciativa comprende fortalecer la seguridad, el bienestar y el sentido de identidad colectiva de los conductores del Sindicato de Taxis “El Futuro” mediante capacitación en primeros auxilios, la implementación de medidas integrales de protección vehicular y acciones que promuevan la unidad organizacional, con el fin de mejorar las condiciones del servicio a los usuarios, reducir los riesgos en la labor diaria y consolidar una cultura sindical participativa, inclusiva y comprometida con la comunidad usuaria.

Para esto, contempla 4 importantes actividades:

Actividad 1: Capacitación en Primeros Auxilios y RCP

Actividad 2: Charla impartida por SERNAMEG

Actividad 3: Instalación seguridad vehicular INMOBILIZADOR

Actividad 4: Instalación e instrucción de uso de tecnologías de seguridad vehicular (GPS)

La iniciativa contemplada 100 beneficiarios directos y 72.000 beneficiarios Indirectos.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Aprobación Asignación Directa FNDR Iniciativa “Fortalecimiento de Seguridad y Visibilidad de Mujeres Taxistas en el Transporte Menor”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Adquisición y Reposición de Vehículos para la Policía Marítima de la Región de Tarapacá”.

La presente iniciativa busca facilitar la movilidad a lo largo de todo el Borde Costero. En este contexto, se han programado las siguientes etapas para la adquisición y reposición de 10 vehículos destinados a tareas de Policía Marítima en la región de Tarapacá, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 03 SUV policiales, tracción 4x2, color blanco, con señalética y distintivos de la Policía Marítima, y separación de cabina.
- 03 camionetas policiales, doble cabina, tracción 4x4.
- 03 Cuadrimotos policiales, tracción 2WD/4WD seleccionable.
- 01 moto acuática de rescate, equipada con pontones y camilla de rescate.

La iniciativa busca satisfacer la demanda de servicios policiales que debe entregar la Gobernación Marítima de Iquique, conforme a todos los datos estadísticos expuestos en Sala.

El proyecto tiene un costo total de \$494.293.000.- y la Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Adquisición y Reposición de Vehículos para la Policía Marítima de la Región de Tarapacá”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.



3. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición Oficina de SRCEI de Pozo Almonte”.

Esta iniciativa busca mejorar la calidad, seguridad y eficiencia de la atención ciudadana, mediante la construcción de una infraestructura moderna, accesible y acorde a las normativas vigentes.

El proyecto considera la demolición y reposición completa del edificio que resultó dañado producto del terremoto del año 2014, y que fue posteriormente declarado inhabitable por resolución de la Dirección de Arquitectura del MOP. Actualmente, el servicio opera en un inmueble arrendado de uso habitacional que no cumple con los estándares funcionales, espaciales ni de accesibilidad universal exigidos para oficinas públicas.

La nueva edificación se proyecta en el terreno institucional del Servicio de Registro Civil, ubicado frente a la Plaza de Armas de Pozo Almonte, y contempla una superficie total de 170 m² distribuidos en dos niveles. El diseño incorpora criterios de eficiencia energética, sustentabilidad, confort ambiental y accesibilidad universal, incluyendo áreas de atención al público, sala de ceremonias, oficinas administrativas, bodega y patio interior con conservación de especies vegetales características del lugar.

Este proyecto responde a la necesidad urgente de mejorar la infraestructura institucional del Servicio de Registro Civil e Identificación en la comuna de Pozo Almonte, la cual presenta una deficiente prestación de servicios debido a condiciones inadecuadas de espacio, accesibilidad y habitabilidad en su actual emplazamiento.

El proyecto tiene un costo de \$595.483.000.-

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación de la iniciativa, por el monto ya señalado.



Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Reposición Oficina de SRCEI de Pozo Almonte”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidenta del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Desarrollo Social**, a cargo de su Presidenta Giovanna Trincado Avilés.

2. Comisión de Desarrollo Social.
Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.

Giovanna Trincado Avilés señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 28 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 10:56 Hrs., se dio inicio a la VII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 2.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos FNDR 8% para la iniciativa: “1er Encuentro Formativo y de Articulación de Dirigencias de la Federación de Adultos Mayores de Tarapacá”.**
- 2.2. Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto: “Reposición Plaza Cívica de Huara”.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Alvaro Jorquera Tapia; la Sra. Presidenta Federación Regional Tarapacá de Uniones Comunales de Adultos Mayores; Doña Mirtha Terraza; el Sr. William Mamani, Jefe SECPLAC Ilustre Municipalidad de Huará; la Sra. Ana Rojas, Profesional de DIDESOH GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- 1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos FNDR 8% para la iniciativa: “1er Encuentro Formativo y de Articulación de Dirigencias de la Federación de Adultos Mayores de Tarapacá”.**

Esta iniciativa fue presentada por la Federación Regional de Tarapacá de Uniones Comunales de Adultos Mayores, por un monto de \$16.023.456.-

La iniciativa buscar fortalecer la participación, articulación y visibilización de las personas mayores de la Región de Tarapacá mediante la realización del Congreso Regional de Personas Mayores, como espacio de encuentro que permita integrar sus demandas y propuestas, promover la equidad territorial y de género, e incidir en la construcción de políticas públicas regionales y nacionales orientadas al envejecimiento digno y activo.

El evento tendrá una duración de una jornada completa, desarrollándose en la ciudad de Iquique, con participación estimada de 250 dirigentes y representantes, lo que permitirá un alcance indirecto sobre más de 1.000 personas mayores de la región.

El programa comprende tres módulos:

Módulo 1: Participación ciudadana y derechos de las personas mayores

Módulo 2: Equidad territorial y género en el envejecimiento

Módulo 3: Construcción de agenda regional de las personas mayores



La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de esta iniciativa.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos FNDR 8% para la Iniciativa “1er Encuentro Formativo y de Articulación de Dirigencias de la Federación de Adultos Mayores de Tarapacá”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

- **Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto: “Reposición Plaza Cívica de Huara”.**

Este proyecto comprende en su totalidad, pavimentación, un área de estacionamientos, reubicación de áreas verdes, mejoramiento de la glorieta, construcción de un escenario, una pileta de suelo, y mobiliario urbano que considera asientos, basureros y sombreadores.

Este proyecto fue aprobado en Diciembre del año 2023, por un monto de \$613.780.000.-

Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución, con un gasto total a la fecha de \$484.846.000.-, equivalente a un 82% de avance físico y financiero en obras civiles. El ítem de consultoría lleva ejecutado a la fecha un monto \$18.480.000.- con un avance de 85%.

Entre las modificaciones más relevantes, que se presenta para aprobación del Consejo, se consideran:

- La incorporación de más sombreaderos.
- Instalación sombreadero del escenario.
- Rectificación de la Pileta de Agua.
- Incorporación de más árboles.



La iniciativa fue reevaluada por MIDESO y en virtud del pronunciamiento RS y al análisis realizado a la ejecución presupuestaria de este proyecto por parte de la División competente del Gobierno Regional, se presenta una solicitud de suplementación de recursos por un monto de \$259.364.000.- para el ítem de obras civiles del proyecto.

La nueva distribución financiera se detalla en el recuadro siguiente:

Fuente	Subtítulo	Monto Aprobado M\$	Aumento Solicitado M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	21.600.-	0.-	21.600.-
	Obras Civiles	592.180.-	259.364.-	851.544.-
Total		613.780.-	259.364.-	873.144.-

La Comisión acordó, por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno, la aprobación de la modificación, obras extraordinarias y suplementación de la iniciativa por un monto de \$259.364.000.-, que se adicional al monto inicial aprobado, conforme a lo ya detallado.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación y Suplementación del Proyecto “Reposición Plaza Cívica de Huara”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez, y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



Presidenta del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Arte, Cultura, Turismo y RRII con Patrimonio y Pueblos Originarios**, a cargo de su Presidente Pablo Espinoza Caqueo.

3. Comisión Conjunta de Arte, Cultura, Turismo y RRII con Patrimonio y Pueblos Originarios.
Sr. Pablo Espinoza Caqueo, Presidente.

Pablo Espinoza Caqueo señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 28 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 12:23 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Arte, Cultura, Turismo y RRII con Patrimonio y Pueblos Originarios, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR para la iniciativa: “Tertulia Pampina: Conmemoración de los 20 años como Patrimonio Mundial de Humberstone y Santa Laura”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Alvaro Jorquera Tapia; el Sr. Director Corporación Museo del Salitre, Don Silvio Zerega Zegarra; el Sr. Cristian Zaines, Profesional de DIDESOH GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La iniciativa es presentada por la Corporación Museo del Salitre, y requiere una solicitud de inversión de \$27.673.438.-

La iniciativa busca conmemorar el vigésimo aniversario de la declaratoria de las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura como Patrimonio Mundial, a través de actividades culturales y participativas que fortalezcan la identidad pampina, promuevan la valoración del patrimonio cultural regional, difundan los avances en su conservación y refuercen el vínculo entre la comunidad y su legado histórico.



La iniciativa contempla la realización de diversas actividades culturales y comunitarias para conmemorar los 20 años de la declaratoria como Patrimonio Mundial. Entre las principales acciones destacan:

Tertulia Pampina:

Cena pampina y espacio de diálogo con la comunidad, rescatando relatos y tradiciones vinculadas a la vida en la pampa.

Inauguración obras de patrimoniales

- Restauración del Teatro Humberstone
- Museografía del Hospital Humberstone

Concierto a la pampa

- Presentaciones artísticas en el teatro Humberstone

La iniciativa beneficiará a 500 personas en forma directa y a 1.200 beneficiarios de manera indirecta.

La Comisión acordó, por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR para la iniciativa “Tertulia Pampina: Conmemoración de los 20 años como Patrimonio Mundial de Humberstone y Santa Laura”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto la Sra. Lucero Callpa Flores y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz los consejeros regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sr. Néstor Jofré Núñez, no están en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



Presidenta del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Patrimonio y Pueblos Originarios**, a cargo de su Presidente **Pablo Espinoza Caqueo**.

4. Comisión de Patrimonio y Pueblos Originarios.
Sr. Pablo Espinoza Caqueo, Presidente.

Pablo Espinoza Caqueo señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 28 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 13:03 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Patrimonio y Pueblos Originarios, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

4.1. Solicitud de Modificación y Reitemización de Proyecto: “Transferencia Declaración de Monumentos Nacionales de Sitios Salitreras”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Director Corporación Museo del Salitre, Don Silvio Zerega Zegarra; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE; la Sra. Carolina Barrera, Profesional de la Corporación Museo del Salitre; y la Sra. Nancy Castro, Profesional de DIPREIN GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Esta iniciativa fue aprobada por el Consejo Regional, con fecha 26 de Diciembre de 2013, posteriormente con fecha 25 de Marzo de 2019, se aprobó la incorporación de 8 nuevas oficinas salitreras junto con una reitemización, estableciéndose un monto total de \$318.060.000.-



El proyecto consiste en evitar la pérdida del valor cultural de las ruinas de 30 salitreras, 4 campamentos, 8 paradas y 2 sitios, ubicados en la Provincia del Tamarugal, para ello, la principal acción que se debe adoptar es: promover y ejecutar un proceso de rescate que necesariamente se inicia con la formulación de un expediente que permita su declaración como monumento nacional.

De los \$318.060.000.- de costo total del programa, se han transferido su totalidad; además, se han ejecutado a noviembre del 2020 el monto de \$266.411.612.-; desde diciembre del año 2020 a junio del 2025, fueron rendido sin movimientos y queda un saldo por ejecutar de \$51.648.388.-

En esta oportunidad la Corporación Museo del Salitre, a través de don Silvio Zerega, solicita evaluar la reitemización de \$18.648.388, correspondientes a los saldos disponibles de los ítems de Gastos Personal y Gastos Generales, para distribuirla en el ítem de Gastos Generales en la partida de Señaléticas, que serán instalados en los 49 sitios salitreros que fueron ingresados al Consejo de Monumentos Nacionales para su declaratoria en la categoría de Monumento Histórico, de acuerdo con el detalle presentado en Sala y el resumen del cuadro siguiente:

Ítem	Total (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Gastos Personal	248.858.124	11.109.753	-	237.748.371
Gastos Generales	65.405.242	7.538.635	18.648.388	76.514.995
Gastos Administrativos	3.796.634	-	-	3.796.634
Total (\$)	318.060.000	18.648.388	18.648.388	318.060.000

De la misma manera se solicita la siguiente modificación de la iniciativa:

- Autorización para la entrega de los expedientes en formato digital, conforme a la normativa vigente en materia de transformación digital y gestión documental electrónica del estado.



- Sobre el listado total de 52 sitios salitreros inicialmente aprobados en el proyecto, la Corporación Museo del Salitre informa que en el proceso de ejecución del mismo algunos sitios salitreros se encontraban con daño observado, con un alto nivel de ruinas, destrucciones ocasionadas por actividades de explotación minera, instalación de cañerías de gran envergadura para el transporte de agua y con nuevas construcciones de uso, en los cuales fue imposible realizar 12 expedientes de sitios salitreros, para compensar se desarrollaron 10 expedientes de nuevos sitios salitreros que fueron ingresados al Consejo de Monumentos Nacionales, resultando de un total de 49 expedientes.

Según lo expuesto y analizados los antecedentes recibidos, se solicita actualizar y regularizar listado de los sitios salitreros incluidos en el proyecto que fueron ingresados al Consejo de Monumentos Nacionales para su declaratoria, reemplazando los expedientes no realizados por los nuevos sitios salitreros que cumplen con los objetivos específicos relacionados con la recopilación de antecedentes, elaborados y presentados.

Lo anterior, conforme a listado de sitios salitreros, señalados en los antecedentes entregados al Consejo y exposición realizada en Sala.

Finalmente, la Comisión recomienda al Pleno, por la mayoría de sus integrantes:

La reitemización indicada, toda vez que esta modificación no implica mayor incremento en el presupuesto aprobado, permitiendo el uso eficiente de los recursos.

Además, se aprueba la entrega de los expedientes en formato digital, conforme a la normativa vigente en materia de transformación digital y gestión documental electrónica del estado.

Finalmente, se aprueba la actualización y regularización del listado de los sitios salitreros que fueron finalmente ingresados al Consejo de Monumentos Nacionales, considerando todas las complicaciones que tuvieron al momento de la ejecución.



Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación y Reitemización de Proyecto “Transferencia Declaración de Monumentos Nacionales de Sitios Salitreras”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez, y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés, no están en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

5. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 28 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 13:22 Hrs., se dio inicio a la XVI. Sesión Ordinaria de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

5.1. Propuesta de Distribución Comunal de Recursos Sectoriales para el Programa de Pavimentos Participativos Trigésimo Cuarto Llamado.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lucero Callpa Flores, Don Hugo Estica Esteban; Don Jorge Muñoz González; y Don Pablo Espinoza Caqueo.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Juan Carlos Palape, Profesional del MINVU; el Sr. Egon Grunewald, Profesional DIT GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se expuso en Sala, conforme al Decreto Supremo N°114 de Vivienda y Urbanismo, que regula el procedimiento para la aplicación práctica del programa de pavimentación participativa.

El MINVU destinará anualmente a este programa, a lo menos el 75% del presupuesto de pavimentos y distribuirá estos recursos por regiones, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Población urbana de cada región.
2. Déficit de pavimentación de la red vial urbana.
3. Demanda de repavimentación.
4. Caracterización socio-económica de las diversas regiones.
5. Cantidad de postulaciones válidas al programa

Se realizó presentación con déficit de pavimentación por comuna, los kilómetros de calles existentes por comuna y comparación con pavimento y sin pavimento; la participación histórica de las comunas de los últimos llamados y estadísticas de años anteriores.

Finalmente, la propuesta del ejecutivo contemplaba 3 alternativas de distribución de recursos para las 7 comunas de la región, la Sala propuso 2 nuevas alternativas, conforme se indica en recuadro siguiente:

NOMBRE COMUNA	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 4	ALTERNATIVA 5
ALTO HOSPICIO	18%	17%	14%	19%	17%
CAMIÑA	12%	13%	15%	15%	15%
COLCHANE	14%	14%	19%	20%	19%
HUARA	15%	16%	18%	19%	18%
IQUIQUE	20%	16%	13%	1%	10%
PICA	10%	11%	10%	13%	10%
POZO ALMONTE	11%	13%	11%	13%	11%
	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Finalmente, la Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno, la aprobación de la Alternativa N°5, conforme a los porcentajes de distribución que se señalan.



Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Propuesta de Distribución Comunal de Recursos Sectoriales para el Programa de Pavimentos Participativos Trigésimo Cuarto Llamado**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González, y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Lucero Callpa Flores.

6. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 28 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 14:48 Hrs., se dio inicio a la XX. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez, con la finalidad de abordar los siguientes temas:



- 6.1. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10853, Santa Cruz de Iquique.**
- 6.2. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Expediente 1CGC10892, Tempo de Culto.**
- 6.3. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC10711, cancha o pista de bicicross.**
- 6.4. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2201, Sede Social J.V. N°41 Cordillera.**
- 6.5. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Congregación Cristiana en Chile, Expediente 1CTC584, casa de oración.**
- 6.6. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal, Expediente 1CTC872, Sede Social.**
- 6.7. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural Moquella, Expediente 1CGC9281, estanques de acumulación de aguas.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; la Sra. Gabriela González, Profesional de DIPLAD GORE; el Sr. Claudio Molina y Sr. Luis Romero, representantes del Obispado de Iquique; el Sr. Edgard Estay, Representante de la Iglesia Unida Metodista; el Sr. Cristian Laberte, Sra. Cecilia Caro y Sr. Hermann Treverton, representantes del Club Diablos Cross; la Sra. Presidenta Junta Vecinos N°41 Sector Cordillera, La Tirana, Doña Katherine Paz Henríquez; la Sra. Margarita López, Presidenta Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal; y la Sra. Alexandra Carrasco del Centro Cultura y Social Cuyacas.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10853, Santa Cruz de Iquique.

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, por una superficie predial de 1.500 mt², ubicado en Cerro Sargento Aldea, comuna de Iquique, a favor del Obispado de Iquique, con la finalidad de continuar con el uso del terreno en donde se construyó la Santa Cruz de Iquique, lugar de oración, donde se peregrina especialmente para semana santa.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno, la aprobación de la concesión solicitada.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10853, Santa Cruz de Iquique**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Lautaro Lobos Lara, no están en sala plenaria

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Expediente 1CGC10892, Tempo de Culto.

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 3.728,93 m², ubicado en Calle Andres Avelino S/N, Comuna de Pozo Almonte, a favor de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, con la finalidad de continuar con el uso del sitio donde construyeron un templo de culto y equipamiento, permitiéndole esto mejorar la calidad de la construcción y así mejorar el desarrollo de sus actividades religiosas como para aquellas que requiera la comunidad de Pozo Almonte.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la concesión solicitada.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Expediente 1CGC10892, Tempo de Culto**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado, no están en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC10711, cancha o pista de bicicross.

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 1,16 há, ubicada en calle sin nombre esquina Lincoyán oriente, localidad de La Tirana, Comuna de Pozo Almonte, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de una cancha o pista de bicicross, según el reglamento BMX, para fomentar la práctica de actividades deportivas a nivel competitivo en los jóvenes de la comuna de Pozo Almonte.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC10711, cancha o pista de bicicross**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



4. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2201, Sede Social J.V. N°41 Cordillera.

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 15 años, de una superficie predial de 2 há, ubicadas a 90 metros al sur de Los Flamengos esquina El Chañar, localidad de La Tirana Sector Cordillera, Comuna de Pozo Almonte, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, con la finalidad de desarrollar un proyecto de construcción de la sede de la Junta de Vecinos N°41 Cordillera, más áreas, juegos infantiles, una multicancha, con estas obras se permitirá a los habitantes del sector Cordillera del pueblo de La Tirana realizar sus actividades comunitarias bajo mejores condiciones, considerando las características del sector.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación de la concesión de terrenos solicitada.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2201, Sede Social J.V. N°41 Cordillera**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



5. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Congregación Cristiana en Chile, Expediente 1CTC584, Casa de Oración.

Se requiere la concesión de uso gratuito, por un plazo de 5 años, de una superficie predial de 600,31m², ubicado en camino vecinal S/N a 520 metros al norte de la Ruta A-665, km 50,26, localidad de Matilla, Comuna de Pica, a favor de la Congregación Cristiana en Chile, en donde se espera construir una casa de oración y con esto permitir un mejor desarrollo de sus actividades religiosas como aquellas que sean requeridas por la comunidad de Pica.

La Comisión recomienda por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Congregación Cristiana en Chile, Expediente 1CTC584, Casa de Oración**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



6. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal, Expediente 1CTC872, Sede Social.

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, por una superficie predial de 5.900 mt², ubicado en el Lote 4, Manzana A, sector Santa Rosa, localidad de La Tirana Sur, comuna de Pozo Almonte, a favor del Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal, con la finalidad de construir una sede social, más dependencias tales como: comedor, baños, cocina y espacios para alojamiento de los socios, que les permitan una estadía digna durante la asistencia a las distintas actividades religiosas y culturales en las que participan el poblado de La Tirana.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal, Expediente 1CTC872, Sede Social**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



7. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural Moquella, Expediente 1CGC9281, Estanques de Acumulación de Aguas.

Se requiere la concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 732,35 mt², ubicado en la localidad de Moquella, Comuna de Camiña, a favor del Comité de Agua Potable de Moquella, con la finalidad de mantener el uso de terreno, donde construyeron los estanques de acumulación de agua, para luego ser distribuida a las viviendas del pueblo, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Moquella.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural Moquella, Expediente 1CGC9281, Estanques de Acumulación de Aguas**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Presidenta del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Jorge Muñoz González.

7. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Jorge Muñoz González señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 28 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 16:16 Hrs., se dio inicio a la XXV. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

7.1. Modificación Presupuestaria Programa 02 FNDR, según Of. N°1035 del 24 de Octubre.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División de Presupuesto, Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se requiere la modificación presupuestaria del Programa 02 FNDR según Of. Ord. 1035 y según Of. Ord. 1047 de fecha 29 de Octubre, que complementa esta modificación presupuestaria, ascendente a M\$950.000.-

Se disminuyen M\$22.058.- en bienes y servicios; Activos no financieros en M\$397.442.-; M\$260.800.- de iniciativas de inversión; y M\$269.700.- en el ítem de Transferencia de Capital.

Lo anterior, para incrementar el ítem de Transferencias Corrientes del Subtítulo 24.03, correspondiente a la Glosa sobre Cuidado del Medio y Gestión de Residuos, de dos iniciativas de la Ilustre Municipalidad de Pica en M\$700.000.- y para la adquisición de Activos No Financieros por M\$250.000.- correspondientes a iniciativa del Servicio de Salud, específicamente, la adquisición de incubadoras y carros de paro.



Todo lo anterior, conforme se detalla en recuadro que sigue:

Subtitulo	Item	Asig	Sub2	Denominaciones	PPTO. VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	111.368	0	22.058	89.310
	11	001		Bienes y Servicios de Consumo	111.368		22.058	89.310
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.168.233	700.000	0	1.868.233
	03			A Otras Entidades Públicas	1.168.233	700.000	0	1.868.233
		011		Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades	915.000	350.000		1.265.000
		021		Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Tratamiento de RSD y otros	253.233	350.000		603.233
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.991.975	250.000	397.442	10.844.533
	03			Vehículos	4.812.050		360.400	4.451.650
	04			Mobiliarios y Otros	1.017.709		36.000	981.709
	05			Máquinas y Equipos	5.074.669	250.000		5.324.669
	07			Programas Informáticos	87.547		1.042	86.505
31				INICIATIVAS DE INVERSION	14.913.693	0	260.800	14.652.893
	01			Estudios Básicos	185.312		54.728	130.584
	02			Proyectos	14.728.381		206.072	14.522.309
33				TRANSFRENCIAS DE CAPITAL	1.600.023	0	269.700	1.330.323
	03			A Otras Entidades Públicas	1.600.023	0	269.700	1.330.323
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.194.201		54.800	1.139.401
		286		SEREMI DE BIENES NACIONALES-Saneamiento de la tierra, gestión para la ad. y enaj. De inmuebles Fiscales, Mamiña(40045670-0)	170.822		55.000	115.822
		289		Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales-Capacitación promoción comercial, MIPYMES exportadoras o con potencial exportador(40051963-0)	91.000		15.900	75.100
		999		Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo	144.000		144.000	0



El consejero Luis Milla, solicitó se le remitan todas las iniciativas del Subtítulo 24.03 que se refieran a residuos de áreas verdes, del presente año, y que se contemple en esta información, las rendiciones realizadas por los respectivos Municipios.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Modificación Presupuestaria Programa 02 FNDR, según Of. N°1035 del 24 de Octubre**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



Presidenta del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Lucero Callpa Flores.

8. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidente.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 11:11 Hrs., se dio inicio a la XIX. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez, y por la Srta. Consejera Regional Lucero Callpa Flores, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

8.1. Solicitud de concesiones de terreno en la provincia del Tamarugal.

- **Asociación Quebrada de Caya Pica.**
- **Junta de Vecinos Cordillera La Tirana.**
- **Junta de Vecinos Tarapaca, Huara.**
- **Asociación de Agricultores Sin Tierra Indígena y No Indígena de Colonia de Pintados.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Doña Lucero Callpa Flores.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; la Sra. Presidenta Junta de Vecinos N°41, Sector Cordillera La Tirana, Doña Katherine Paz Henríquez Aburto; el Sr. Presidente Junta de Vecinos Tarapacá, Don Lincoln Espinoza Yovich; el Sr. Presidente Asociación Quebrada de Caya Pica, Don Patricio Castillo; la Sra. Presidente Asociación de Agricultores Sin Tierra Indígena y no Indígena de Colonia Pintados, Doña Yubiza Bugueño G.; Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo, el Sr. William Mamani Jefe SECPLAC Ilustre Municipalidad de Huara; la Sra. Giarella Daponte, Jefe SECPLAC Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; la Sra. Gabriela González, Profesional del Gobierno Regional; Esteban Murua, Representante de la J.V. Tarapacá, Huara;

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Solicitud de concesiones de terreno en la Provincia del Tamarugal.**
 - **Asociación Quebrada de Caya Pica.**
 - **Junta de Vecinos Cordillera La Tirana.**
 - **Junta de Vecinos Tarapacá, Huara.**
 - **Asociación de Agricultores Sin Tierra Indígena y No Indígena de la Colonia de Pintados.**
 - **Asociación Quebrada de Caya Pica.**

En primer término, durante la sesión, dirigentes de la Asociación Familiar Quebrada de Caya de Pica, dio cuenta que, de manera ancestral, en dicho sector de la precordillera de la comuna de Pica, su núcleo familiar se dedica a la crianza de animales. Poseen antecedentes de inscripción de ganado desde el año 1895, y en dicho sector, se abocan a la ganadería trashumante de llamas, corderos y burros. Para dicho cometido, se solicitó el uso de terrenos de pastoreo, en las quebradas de Alona, Empexa, San Miguel, Acache, Pampa Soscaya y Cerro Alto, todas ubicadas en el sector de Caya, en Pica.

La Seremi de Bienes Nacionales informó que el año 2022, ingresaron al servicio, unas solicitudes de concesiones de terrenos fiscales en el mismo sector, pero de otras asociaciones de crianceros. Dichas solicitudes fueron recepcionadas por la Seremi respectiva, y puestas a disposición del Consejo Regional de Tarapacá, para su aprobación.

Cabe señalar que tanto, la Seremi de Bienes Nacionales como el cuerpo colegiado, desconocían en esa fecha, los antecedentes aportados recientemente en la Comisión, por la Asociación Quebrada de Caya.



Ante los hechos, la Seremi de Bienes Nacionales solicitó al Gobierno Regional que suspendiera el dictamen de la resolución que otorgaba la concesión de los terrenos, a la asociación respectiva, hasta que se resuelva el tema. Se informó, además, que actualmente, las partes involucradas participan en una mesa de trabajo, junto a distintos servicios públicos, para dar solución efectiva y satisfactoria para todas las partes.

Al respecto, los integrantes de la Comisión acordaron dar seguimiento a este caso, y coordinar una visita en terreno, al sector de la Quebrada de Caya, para conocer las condiciones físicas y geográficas que caracterizan al sector, y verificar los antecedentes expuestos por las asociaciones, y que sustentan las solicitudes de concesión de los terrenos fiscales indicados.

- **Junta de Vecinos Cordillera La Tirana.**

La organización vecinal representa un total de 520 familias que viven en el sector periférico de La Tirana. La unidad agrupa a 244 estudiantes de enseñanza básica y media; y a un grupo importante de adultos mayores, quienes en general, carecen de un espacio de intervención social seguro, que garantice el desarrollo integral de jóvenes y abuelos.

Por esta razón, la Junta Vecinal N°41, que agrupa a estos residentes, solicitó a la Seremi de Bienes Nacionales, la concesión en comodato de 2 hectáreas, ubicadas en medio de los sectores C y D, para la habilitación de espacios e infraestructura urbana, que permita mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector, y de sus familias.

Se informó, además, que la junta vecinal cuenta con infraestructura social, que consiste en un contenedor habilitado como biblioteca, que corresponde a un programa estatal, pero que a la fecha no ha podido ser utilizado, debido a que la unidad vecinal no cuenta con el espacio comunitario que necesita para instalar la estructura.

La petición de entrega en concesión del terreno fue presentada ante la Seremi de Bienes Nacionales, por la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, entidad que está a la espera de la autorización, para que la Junta Vecinal N°41 inicie el uso concesionado del predio solicitado.

- **Junta de Vecinos Tarapaca, Huara.**

Dirigentes de la Junta Vecinal N°4 Tarapacá solicitaron formalmente a la Seremi de Bienes Nacionales, que deniegue a la Ilustre Municipalidad de Huara, la solicitud de comodato de uso gratuito de la sede social que el ente edilicio peticionó, y que pertenece a la unidad vecinal. El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle Los Sauces s/n, en el poblado de Tarapacá.



Los dirigentes recordaron que dicha sede social fue construida hace más de 50 años, por los propios vecinos de la localidad; que el municipio ha intentado desalojar dicho inmueble en cinco oportunidades anteriores, en procedimientos implementados en días hábiles y feriados; que la sede es habitualmente utilizada por distintas organizaciones sociales, culturales y deportivas, durante toda la semana; y que el municipio jamás ha presentado durante los procedimientos de desalojo forzoso aplicados, alguna orden, resolución o decreto oficial que respalde dicho accionar.

Al respecto, el municipio informó a la Comisión, que previo a la realización de la última edición de la fiesta religiosa, no hubo la intención de desalojar la sede social, sino que prepararla para que pudiera ser utilizada de manera momentánea, por personal de la Defensa Civil, que formó parte de los equipos de apoyo y asistencia para los fieles, durante la Fiesta de San Lorenzo de Tarapacá.

También se aclaró que el Municipio solicitó a Bienes Nacionales, la concesión temporal de uso gratuito del terreno fiscal donde se erige la sede, para iniciar un proyecto de reposición del inmueble, pero por encontrarse este en zona típica protegida del Consejo de Monumentos Nacionales, se requiere la concesión del terreno para avanzar en la tramitación de esta iniciativa de inversión.

El municipio indicó que, ante el vencimiento del comodato inicial, se solicitó nuevamente la concesión del inmueble por cinco años ante Bienes Nacionales, para poder continuar con el proyecto de reposición de la sede. Se informó que, a dicha petición, la Seremi aún no le da curso. Se propuso que la Ilustre Municipalidad de Huara se haga cargo de la concesión, para dar curso al proceso de reposición, y que la Junta de Vecinos N°4 de Tarapacá, sea la entidad que administre la sede social.

Lo anterior, para que el Municipio, como titular, pueda desarrollar un plan de gestión del inmueble, de manera paralela y conjunta al proceso de administración de la sede social, que se propone asumirá la Junta de Vecinos.

Finalmente, las partes acordaron realizar una asamblea ampliada para el viernes 24 de octubre, en la que participarán dirigentes y socios de la Junta de Vecinos, representantes de la Municipalidad de Huara y funcionarios de la Seremi de Bienes Nacionales, en la cual se tomará una resolución definitiva al respecto.



• **Asociación de Agricultores Sin Tierra Indígena y No Indígena de Colonia de Pintados.**

La Asociación solicitó a la Seremi de Bienes Nacionales, la concesión gratuita de terrenos fiscales, para implementar áreas de cultivo e infraestructura agrícola, que puedan ser utilizadas mediante técnicas sustentables, sostenibles y regenerativas, en el sector de la Colonia de Pintados, comuna de Pozo Almonte.

Actualmente, con la producción que genera ha logrado disminuir costos operativos; crear una opción laboral para los jóvenes de la comuna con proyecciones en la propia zona; formar una empresa local que genera una actividad económica reconocida e inserta en un medio desértico; e iniciar un proceso de industrialización en el sector mediante la implementación de una sala de procesos; entre otros avances.

La modalidad agrícola que se pretende implementar en los terrenos solicitados en concesión permite destacar elementos diferenciadores con respecto a los procesos tradicionales: se ha logrado mejorar el suelo agrícola mediante la utilización de compostaje y residuos orgánicos; y se ha diversificado la producción de hortalizas mediante la incorporación de innovaciones agrícolas como arándanos o sandías; entre otras.

En lo técnico, la organización está solicitando a la Seremi de Bienes Nacionales, un total de 57 hectáreas. Los beneficiarios directos del proyecto son 150 personas, agrupadas de 28 familias, y la distribución de los sitios considera un total de 2 parcelas por familia, y una hectárea para la instalación de equipamiento agrícola.

Finalmente, se acordó al interior de la Comisión, consultar a la Seremi de Agricultura, si procede en este caso, postular al Convenio de Tierras Vivas, con el objetivo de apoyar la agricultura familiar campesina en el Tamarugal.



Presidenta del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Francisco Lincheo Torrejón.

9. Comisión de Deportes y Recreación.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 13:40 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

9.1. Apoyo a deportistas que representan a la región en deportes individuales y colectivos. Planteamiento de programas y alternativas de inversión.

9.2. Antecedentes iniciativa para implementación deportiva para la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Nino Meza, Presidente Club la Turba Triatlón; el Sr. Presidente Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor, Don Jose Arias; la Sra. Elizabeth Cortés Club Playades; la Sra. Ana Rojas y Sra. Pamela Orellana, profesionales de DIDESOH GORE; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; y el Sr, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales, Don Héctor Lara; entre otros.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Apoyo a deportistas que representan a la región en deportes individuales y colectivos. Planteamiento de programas y alternativas de inversión.

Durante la sesión de la Comisión, dirigentes de distintas federaciones deportivas locales, expusieron los gastos que deben solventar, para participar en torneos nacionales y extranjeros. Dichos costos se desglosan en ítems como pago de inscripciones, adquisición de elementos deportivos de alto estándar, traslado, hospedaje, viáticos y mantención de los propios deportistas, entrenadores y equipos de apoyo.

Se indicó, además, que, en la mayoría de los casos, son los propios deportistas los que costean con recursos propios, sus participaciones en torneos tanto nacionales como internacionales.

Se informó también, que, dependiendo de la especialidad deportiva, de la calidad olímpica o paraolímpica del torneo en que se participará, y de si el deportista está o no ranqueado a nivel internacional en su especialidad, un atleta debe invertir aproximadamente, entre 20 y 30 millones de pesos al año.

Posteriormente, profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano DIDESOH del GORE de Tarapacá, dieron cuenta en términos generales, de las alternativas que ofrece el Concurso de Vinculación con la Comunidad 8 % FNDR, en la Línea de Deportes, para postular proyectos mediante organizaciones sin fines de lucro.

Durante la Sesión, también se plantearon alternativas de financiamiento, para asegurar la participación de deportistas destacados, tanto en eventos nacionales como internacionales.

Los integrantes de la Comisión solicitaron a los profesionales de DIDESOH, que programaran un calendario que incluya las fechas, para realizar futuras capacitaciones a los deportistas, que les permitan formular iniciativas al Concurso 8% del FNDR Línea Deportes.



2. Antecedentes iniciativa para implementación deportiva para la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.

Se informó en la sesión, que la Ilustre Municipalidad de Iquique, a mediados de septiembre pasado, ingresó al Gobierno Regional, la postulación de un proyecto que defina el terreno donde se pueda implementar, el futuro centro deportivo para la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.

Se indicó, además, que hace unos días, la Unidad de Catastro de la Seremi de Bienes Nacionales realizó el informe respectivo del proyecto, y la Unidad de Concesiones de la misma dependencia, deberá evacuar el informe para solicitar al Municipio, el plano del terreno propuesto. Una vez cumplido este proceso, y posiblemente en un período de dos semanas, el expediente podría ingresar al Gobierno Regional, para ser revisado por el CORE, que deberá emitir la resolución respectiva.

Se dejó en claro, durante la sesión, que el informe que autorice la concesión del terreno asignado deberá considerar que éste sea de uso exclusivo de la Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 15:10 Hrs., se dio inicio a la X. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Francisco Lincheo Torrejón, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

- **Planteamiento Agrupación Sandboard sobre limpieza, cierre de los accesos y situación de ruqueros en cerro dragón.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Doña Lucero Callpa Flores.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Doña Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Directora Regional SERNATUR, Doña Milisa Ostojic Soto; el Sr. Washington Maldonado, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Iquique; el Sr. Mario Puebla, Presidente Liga Femenina; el Sr. José Arias, Presidente Liga Deportiva Adulto Mayor; el Sr. Ariel Flores, de la Liga Deportiva Arturo Prat; el Sr. Alberto Arredondo, Director CODEI; el Sr. Daniel Montes, Representante ASAFI; el Sr. Angel Cortes, de la Asociación Gremial Sandboard; la Sra. Ivania Infante; Directora de SERPAT; el Sr. Profesional del Consejo Monumentos Nacionales, Don Felipe Marschhausen Martínez

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Planteamiento Agrupación Sandboard sobre limpieza, cierre de los accesos y situación de ruqueros en Cerro Dragón.**

Dirigentes de la Agrupación de SandBoard de Iquique expusieron ante la comisión, que ante el abandono en que se encuentra el Cerro Dragón, además de la práctica de su disciplina deportiva, han asumido el cuidado, limpieza y preservación del santuario de la naturaleza, colaborando con la Ilustre Municipalidad de Iquique en estas tareas.

Los deportistas solicitaron, además, que se aplique el Plan de Manejo del Cerro Dragón, que data desde hace 10 años, pero que no se aplica. Se indicó, además, que se creó una mesa de trabajo para proteger la duna urbana, pero esta dejó de operar tras la Pandemia.

Los funcionarios del municipio, por su parte, ratificaron que el Cerro Dragón fue declarado como "Santuario de la Naturaleza" el año 2005, y que el año 2017, en uno de los sectores del Cerro Dragón, la Municipalidad implementó obras para habilitar las canchas de fútbol que actualmente posee dicho lugar.

Se indicó que la duna abarca 335 hectáreas y que, por colindar con distintos sectores poblados, plantea serias dificultades para asegurar el control en sus accesos, y para ejercer su administración. El municipio señaló, además, que actualmente se está trabajando en la actualización del Plan de Manejo del Cerro Dragón.

Luego de escuchar las exposiciones de la Agrupación de Sandboard Chile, de la Ilustre Municipalidad de Iquique, y de las autoridades regionales presentes en la sesión, los integrantes de la Comisión constataron la necesidad urgente de implementar medidas de control, cuidado y limpieza permanentes, en el Cerro Dragón.



También se acordó trabajar mancomunadamente, en la creación de una Mesa Técnica Multisectorial, que permita apoyar el proceso de reformulación del Plan Maestro de Manejo del Cerro Dragón, desde la perspectiva de su recuperación, preservación y uso sustentable, tanto para la práctica deportiva como para la promoción turística.

Finalmente, los integrantes de la Comisión acordaron dar seguimiento a los compromisos contraídos durante la sesión, por parte de la Ilustre Municipalidad de Iquique, de los servicios públicos incumbentes, de las asociaciones deportivas y del Gobierno Regional de Tarapacá, a fin de acompañar los avances de la Mesa Técnica Multisectorial, como instancia público-privada de coordinación.

También se acordó que la Comisión de Deportes y Recreación del CORE de Tarapacá, convoque a una nueva sesión, la cual deberá reunirse durante diciembre del presente año, y en la cual se analizará en detalle, el Plan Maestro de Manejo del Cerro Dragón, que impulsa el municipio iquiqueño.

Presidenta del Consejo señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**.

10. Comisión de Seguridad Ciudadana.
Sra. Lorena Ramírez Palma, Presidenta.

Lorena Ramírez Palma señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 09:15 Hrs., se dio inicio a la VI. Sesión Ordinaria de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

10.1 Análisis estado de avance y ejecución iniciativa: “Adquisición de vehículos Municipales de Seguridad Comuna de Alto Hospicio”, Código BIP 40062306-0.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Luis Milla Ramírez; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Don Patricio Ferreira Rivera; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; la Sra. Jefa de Inversiones GORE, Doña Carolina Zepeda Torres.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Esta iniciativa fue aprobada por el Consejo Regional, con fecha Julio de 2024, por un monto total de \$515.339.000.- y comprende la adquisición de 14 nuevos vehículos para el departamento de inspección y seguridad ciudadana de la Comuna de Alto Hospicio, para responder de manera efectiva al aumento de los llamados a la central de emergencia municipal, y para mejorar la capacidad de respuesta y movilidad del personal de seguridad, sino que también ampliarán el alcance operativo y contribuir a la modernización y eficiencia de las operaciones de seguridad ciudadana en el municipio. El proyecto comprende la adquisición de 8 camionetas, 5 motos y 1 camión de rescate.

Se informó en Sala, que la iniciativa fue licitada por el Gobierno Regional, dado que, por un impedimento normativo, el municipio no pudo realizar el llamado de licitación, no obstante, la licitación se realizó de acuerdo a las especificaciones técnicas preparadas y visadas por el Municipio de Alto Hospicio.

Dado a que las camionetas presentaron algunos desperfectos técnicos, se tomó conocimiento por parte del Municipio, que ya no existe garantía respecto de estos bienes.

El Gobierno Regional, a través de la División de Presupuesto, realizó una detallada exposición de todo el proceso y se señaló que la garantía se encuentra vigente al 31 de Diciembre del presente año. Además, se sugirió en Sala, agotar todas las instancias y resolver si se ejecutará la boleta de garantía.



Presidenta del Consejo señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Jorge Muñoz González.

11. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto (SIN QUORUM).
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Jorge Muñoz González señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 días del mes de Octubre de 2025, siendo las 10:30 Hrs., y dado a que no se formó el quórum necesario para sesionar, el Sr. Consejero Regional, Don Jorge Muñoz González, Presidente de la Comisión, en conjunto con los consejeros asistentes, tomaron conocimiento del tema que convocó la presente Sesión:

11.1. Exposición de Programa Público de Inversión en la Región (PROPIR), año 2025.
Avance y reportes de iniciativas de los meses de enero a junio del año 2025.

Se realizó exposición respecto de avances y reportes de iniciativas de los meses de Enero a Junio 2025, conforme se establecen en este instrumento de planificación, en el cual se sistematiza la información financiera de la inversión pública a efectuarse en la región, tanto sectorial como del Gobierno Regional (FNDR). Teniendo como sustento la Ley de Presupuestos del ejercicio presupuestario presente. Con ello llevar a cabo el proceso de la Coordinación Regional de Inversiones y Gasto Público (CORGAPU).

Los profesionales se refirieron al marco legal que compone este proceso y los instrumentos de planificación orientadores de la inversión, tales como la Estrategia Regional de Desarrollo y de Innovación; Políticas Públicas Regionales, PROT y Planes y Programas sectoriales Regionales.

Se realizó exposición detallada de la ejecución presupuestaria del FNDR al mes de Junio de 2025, en la que se detalló: la ejecución acumulada por trimestre; la ejecución FNDR por Municipio y por Unidad Técnica; ejecución sectorial, acumulada por trimestre; los servicios responsables que han ejecutado el 50% o más del presupuesto asignado; servicios responsables que han ejecutado menos del 50% del presupuesto ejecutado.

Todo lo anterior, conforme a los antecedentes recepcionados respecto al Primer y Segundo Informe Trimestral, y presentación realizada en Sala.



Presidenta del Consejo señala que, continuando con el Punto 12 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjuntas 8% FNDR**, a cargo de su Presidente Francisco Lincheo Torrejón.

12. Comisiones Conjuntas 8% FNDR.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 23 días del mes de Octubre de 2025 y siendo las 11:43Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta, presidida por quine les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

12.1. Análisis proceso concursal 8% FNDR 2025 y revisión de Bases proceso 2026.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano GORE, Don Alvaro Jorquera Tapia; Sra. Jefa Depto. Asesoría Jurídica GORE, Doña Miriam Silva Nauto; e Sr. Jefe Unidad Auditoría Interna GORE, Don Stalin Campusano Solar; y profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano del GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

En una primera parte de la exposición, se realizó una evaluación de lo que fue el Concurso del 8% FNDR del presente año, con un total de 277 proyectos adjudicados por un monto de \$5.456.441.700.- de un universo de 773 iniciativas postuladas para los fondos de Cultura, Deportes, Social, Adulto Mayor, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, en las provincias de Iquique y Tamarugal.

En este proceso, se realizó una evaluación de la participación y adjudicación de iniciativas de ambas provincias del presente año y en relación con el año 2024, de todas las líneas concursables. Estableciéndose en casi todas las categorías, un porcentaje mayor de proyectos postulados, un aumento de recursos adjudicados y de nuevas instituciones beneficiadas en cada uno de estos fondos.



Se solicitó a la División de Desarrollo Social, informe, respecto al proceso de admisibilidad de las iniciativas, cuáles iniciativas realizaron reclamaciones y fueron rechazadas con sus fundamentos, para cada fondo.

Se planteó, respecto a los fondos de Cultura, que muchas actividades asociadas a la provincia del Tamarugal tenían que ver con asociaciones de bailes religiosas y no actividades formativas, además, se hizo presente que muchas de estas organizaciones no son de la provincia del Tamarugal.

Se observó que debe existir un proceso extenso de formación o capacitación en la postulación de estas iniciativas, para las comunas de la Provincia del Tamarugal.

Que el proceso de capacitación que realiza la División pueda ser compartido con la debida antelación a los señores consejeros regionales, para que estos puedan ser difundidos en los respectivos canales de difusión.

En una segunda parte de la exposición, se analizó el próximo proceso concursal, el que debe partir por la definición de lineamientos para la elaboración de bases concursables 2026.

Para lo anterior, se explicó que se debe realizar un levantamiento de información a través de medios físicos o electrónicos, con las autoridades del Gobierno Regional, para este proceso se estableció un plazo de 10 días hábiles, desde el envío de las bases actuales.

Además, se realiza este levantamiento con organizaciones postulantes al último concurso realizado, con un plazo 10 días hábiles para la aplicación del instrumento.

Finalmente, se establece un plazo de 30 días para presentar las bases, desde la recepción de lineamientos del CORE y aplicar el instrumento de recolección de datos en 15 días a las organizaciones sociales.

Con fecha 24 de octubre, se recibieron en la Secretaría de Consejo, antecedentes solicitados y Bases de los procesos concursables, para el levantamiento de información por parte del Consejo Regional.



Secretario Ejecutivo señala que, Presidenta, como la Tabla considera 14 puntos, pero por una petición expresa de la Presidenta de la Comisión, doña Lucero Callpa, solicita que se considere a petición de los consejeros, modificar la Tabla dejando postpuesto para conocimiento y resolución de ustedes si ameritase ese punto, el punto 13 y 14 para el próximo Pleno.

¿Se les consulta a los consejeros si existe una moción en contrario de posponer estos dos puntos?

Sin votación en contrario.

Secretario Ejecutivo señala que, bien se tiene por modificada la Tabla, en el orden que el punto 13 y 14 serán considerados para el próximo Pleno como se ha indicado.

VII. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **XVI Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2025.**
- **XVII Sesión Ordinaria de fecha 10 Septiembre de 2025.**
- **XVIII Sesión Ordinaria de fecha 30 Septiembre de 2025.**
- **XIX Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2025.**

Solamente indicar que se someterá a votación la Acta XVI. y la XVII. Ya que se encuentran con el plazo estipulado en Reglamento, por lo cual son las únicas que pueden someterse a votación, quedando las Actas XVIII. y XIX. para pendientes de aprobación para el próximo Pleno, para que puedan tener en tiempo suficiente para el análisis de las mismas.



Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos a votar por las Actas mencionada por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°064 de fecha 28 de Octubre del 2025 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°020 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$59.419.- y M\$5.344.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2025.

IX. ACUERDOS

- 1.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 02 FNDR, año 2025**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Miles de \$

Subtítulo	Item	Asig	Sub2	Denominaciones	PPTO. VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	111.368	0	22.058	89.310
	11	001		Bienes y Servicios de Consumo	111.368		22.058	89.310
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.168.233	700.000	0	1.868.233
	03			A Otras Entidades Públicas	1.168.233	700.000	0	1.868.233
		011		Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades	915.000	350.000		1.265.000
		021		Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Tratamiento de RSD y otros	253.233	350.000		603.233
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.991.975	250.000	397.442	10.844.533
	03			Vehículos	4.812.050		360.400	4.451.650
	04			Mobiliarios y Otros	1.017.709		36.000	981.709
	05			Máquinas y Equipos	5.074.669	250.000		5.324.669
	07			Programas Informáticos	87.547		1.042	86.505
31				INICIATIVAS DE INVERSION	14.913.693	0	260.800	14.652.893
	01			Estudios Básicos	185.312		54.728	130.584
	02			Proyectos	14.728.381		206.072	14.522.309
33				TRANSFRENCIAS DE CAPITAL	1.600.023	0	269.700	1.330.323
	03			A Otras Entidades Públicas	1.600.023	0	269.700	1.330.323
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.194.201		54.800	1.139.401
		286		SEREMI DE BIENES NACIONALES-Saneamiento de la tierra, gestión para la ad. y enaj. De inmuebles Fiscales, Mamiña(40045670-0)	170.822		55.000	115.822
		289		Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales-Capacitación promoción comercial, MIPYMES exportadoras o con potencial exportador(40051963-0)	91.000		15.900	75.100
		999		Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo	144.000		144.000	0



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1035/2025, de fecha 24 de octubre de 2025 y oficio complementario N°1047/2025, de fecha 29 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

- 2.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo "REPOSICIÓN OFICINA DE SRCEI DE POZO ALMONTE", código BIP 4000009-0, por la suma total M\$595.483.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	26.792
	EQUIPAMIENTO	8.403
	EQUIPOS	805
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.468
	OBRAS CIVILES	540.454
	OTROS GASTOS	14.561
TOTAL		595.483

La presente iniciativa de inversión corresponde a la Reposición de la Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI) de Pozo Almonte, cuyo propósito es mejorar la calidad, seguridad y eficiencia de la atención ciudadana, mediante la construcción de una infraestructura moderna, accesible y acorde a las normativas vigentes.

El proyecto considera la demolición y reposición completa del edificio que resultó dañado producto del terremoto del año 2014, y que fue posteriormente declarado inhabitable por resolución de la Dirección de Arquitectura del MOP. Actualmente, el servicio opera en un inmueble arrendado de uso habitacional que no cumple con los estándares funcionales, espaciales ni de accesibilidad universal exigidos para oficinas públicas.



La nueva edificación se proyecta en el terreno institucional del SRCEI, ubicado frente a la Plaza de Armas de Pozo Almonte, y contempla una superficie total de 170 m² distribuidos en dos niveles. El diseño incorpora criterios de eficiencia energética, sustentabilidad, confort ambiental y accesibilidad universal, incluyendo áreas de atención al público, sala de ceremonias, oficinas administrativas, bodega y patio interior con conservación de especies vegetales características del lugar.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1027/2025, de fecha 22 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

- 3.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD Y VISIBILIDAD DE MUJERES TAXISTAS EN EL TRANSPORTE MENOR, presentado por la organización SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE DUEÑOS Y CHOFERES DE TAXIS BÁSICOS “EL FUTURO” DE IQUIQUE, por la suma total de \$32.317.798.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional mediante el oficio N°043/2025, de fecha 8 de octubre de 2025, más sus antecedentes que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.



- 4.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto “1ER ENCUENTRO FORMATIVO Y DE ARTICULACIÓN DE DIRIGENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE TARAPACÁ”, presentado por la organización FEDERACIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ DE UNIONES COMUNALES DE ADULTOS MAYORES, por la suma total de \$16.023.456.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional mediante el oficio N°046/2025, de fecha 23 de octubre de 2025, más sus antecedentes que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

- 5.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto “TERTULIA PAMPINA: CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE HUMBERSTONE Y SANTA LAURA”, presentado por la organización CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE, por la suma total de \$27.673.438.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional mediante el oficio N°044/2025, de fecha 17 de octubre de 2025, más sus antecedentes que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto la Sra. Lucero Callpa Flores y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz los consejeros regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sr. Néstor Jofré Núñez, no están en sala plenaria.



- 6.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo “ADQUISICION Y REPOSICION DE VEHÍCULOS PARA LA POLICIA MARITIMA DE LA REGION DE TARAPACÁ”, CÓDIGO BIP 40074267-0, por la suma total M\$494.293.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29,03 VEHÍCULOS	494.293
TOTAL		494.293

La presente iniciativa busca facilitar la movilidad a lo largo de todo el borde costero. En este contexto, se han programado las siguientes etapas para la adquisición y reposición de 10 vehículos destinados a tareas de Policía Marítima en la región de Tarapacá, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 03 SUV policiales, tracción 4x2, color blanco, con señalética y distintivos de la Policía Marítima, y separación de cabina.
- 03 camionetas policiales, doble cabina, tracción 4x4.
- 03 cuádrimotos policiales, tracción 2WD/4WD seleccionable.
- 01 moto acuática de rescate, equipada con pontones y camilla de rescate.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1028/2025, de fecha 22 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



- 7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación y suplementación del proyecto **“REPOSICIÓN PLAZA CÍVICA DE HUARA”**, **CÓDIGO BIP 40045799-0**, por la suma total **M\$873.144.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Fuente	Subtítulo	Monto Aprobado M\$	Aumento Solicitado M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	21.60.-	0.-	21.600.-
	Obras Civiles	592.180.-	259.364.-	851.544.-
Total		613.780.-	259.364.-	873.144.-

Este proyecto comprende en su totalidad, pavimentación, un área de estacionamientos, reubicación de áreas verdes, mejoramiento de la glorieta, construcción de un escenario, una pileta de suelo, y mobiliario urbano que considera asientos, basureros y sombreadores.

Entre las modificaciones más relevantes, que se presenta para aprobación del Consejo, se consideran:

- La incorporación de más sombreaderos.
- Instalación sombreadero del escenario.
- Rectificación de la Pileta de Agua.
- Incorporación de más árboles.

La iniciativa fue reevaluada por MIDESO y en virtud del pronunciamiento RS y al análisis realizado a la ejecución presupuestaria de este proyecto por parte de la División competente del Gobierno Regional, se presenta una solicitud de suplementación de recursos por un monto de \$259.364.000.- para el ítem de obras civiles del proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1030/2025, de fecha 23 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez, y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no está en sala plenaria.



- 8.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación y reitemización del proyecto “TRANSFERENCIA DECLARACIÓN DE MONUMENTOS NACIONALES DE SITIOS SALITRERAS”, CÓDIGO BIP 30190822-0, por la suma total M\$318.060.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Ítem	Total (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Gastos Personal	248.858.124	11.109.753	-	237.748.371
Gastos Generales	65.405.242	7.538.635	18.648.388	76.514.995
Gastos Administrativos	3.796.634	-	-	3.796.634
Total (\$)	318.060.000	18.648.388	18.648.388	318.060.000

Esta iniciativa fue aprobada por el Consejo Regional, con fecha 26 de Diciembre de 2013, posteriormente con fecha 25 de Marzo de 2019, se aprobó la incorporación de 8 nuevas oficinas salitreras junto con una reitemización, estableciéndose un monto total de \$318.060.000.-

De los \$318.060.000.- de costo total del programa, se han transferido su totalidad; además, se han ejecutado a noviembre del 2020 el monto de \$266.411.612.-; desde diciembre del año 2020 a junio del 2025, fueron rendido sin movimientos y queda un saldo por ejecutar de \$51.648.388.-

En esta oportunidad la Corporación Museo del Salitre, solicita evaluar la reitemización de \$18.648.388.-, correspondientes a los saldos disponibles de los ítems de Gastos Personal y Gastos Generales, para distribuirla en el ítem de Gastos Generales en la partida de Señaléticas, que serán instalados en los 49 sitios salitreros que fueron ingresados al Consejo de Monumentos Nacionales para su declaratoria en la categoría de Monumento Histórico, de acuerdo con el detalle presentado en los antecedentes.

De la misma manera se autoriza la siguiente modificación:

- Autorización para la entrega de los expedientes en formato digital, conforme a la normativa vigente en materia de transformación digital y gestión documental electrónica del estado.
- Actualización del listado total de 52 sitios salitreros inicialmente aprobados en el proyecto, la Corporación Museo del Salitre informa que en el proceso de ejecución del mismo algunos sitios salitreros se encontraban con daño observado, con un alto nivel de ruinas, destrucciones ocasionadas por actividades de explotación minera, instalación de cañerías de gran envergadura para el transporte de agua y con nuevas construcciones de uso, en los cuales fue imposible realizar 12 expedientes de sitios salitreros, para compensar se desarrollaron 10 expedientes de nuevos sitios salitreros que fueron ingresados al Consejo de Monumentos Nacionales, resultando de un total de 49 expedientes.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1031/2025, de fecha 23 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez, y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés, no están en sala plenaria.

- 9.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE RECURSOS SECTORIALES PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS TRIGÉSIMO CUARTO LLAMADO**, según el siguiente recuadro y alcances:

NOMBRE COMUNA	ALTERNATIVA 5
ALTO HOSPICIO	17%
CAMIÑA	15%
COLCHANE	19%
HUARA	18%
IQUIQUE	10%
PICA	10%
POZO ALMONTE	11%
	100 %

La presente distribución corresponde a la moción de la **VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, que modifica las alternativas que propone el Ejecutivo Regional, en el oficio N°976/2025, de fecha 2 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González, y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

- 10.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10853, Santa Cruz de Iquique.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, por una superficie predial de 1.500 mt², ubicado en Cerro Sargento Aldea, comuna de Iquique, a favor del Obispado de Iquique, con la finalidad de continuar con el uso del terreno en donde se construyó la Santa Cruz de Iquique, lugar de oración, donde se peregrina especialmente para Semana Santa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°993 de fecha 10 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Lautaro Lobos Lara, no están en sala plenaria.



- 11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Iglesia Unida Metodista Pentecostal, Expediente 1CGC10892, Templo de Culto.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 3.728,93 m², ubicado en Calle Andrés Avelino S/N, Comuna de Pozo Almonte, a favor de la Iglesia Unidad Metodista Pentecostal, con la finalidad de continuar con el uso del sitio donde construyeron un templo de culto y equipamiento, permitiéndole esto mejorar la calidad de la construcción y así mejorar el desarrollo de sus actividades religiosas como para aquellas que requiera la comunidad de Pozo Almonte.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°993 de fecha 10 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado, no están en sala plenaria.

- 12.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGC10711, cancha o pista de bicicross.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 1,16 há, ubicada en calle sin nombre esquina Lincoyán oriente, localidad de La Tirana, Comuna de Pozo Almonte, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de una cancha o pista de bicicross, según el reglamento BMX, para fomentar la práctica de actividades deportivas a nivel competitivo en los jóvenes de la comuna de Pozo Almonte.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°993 de fecha 10 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no está en sala plenaria.

- 13.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2201, Sede Social J.V. N°41 Cordillera.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 15 años, de una superficie predial de 2 há, ubicadas a 90 metros al sur de Los Flamengos esquina El Chañar, localidad de La Tirana Sector Cordillera, Comuna de Pozo Almonte, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, con la finalidad de desarrollar un proyecto de construcción de la sede de la Junta de Vecinos N°41 Cordillera, más áreas, juegos infantiles, una multicancha, con estas obras se permitirá a los habitantes del sector Cordillera del pueblo de La Tirana realizar sus actividades comunitarias bajo mejores condiciones, considerando las características del sector.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1021 de fecha 21 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, no está en sala plenaria.



- 14.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Congregación Cristiana en Chile, Expediente 1CTC584, casa de oración.

Concesión de uso gratuito, por un plazo de 5 años, de una superficie predial de 600,31m², ubicado en camino vecinal S/N a 520 metros al norte de la Ruta A-665, km 50,26, localidad de Matilla, Comuna de Pica, a favor de la Congregación Cristiana en Chile, en donde se espera construir una casa de oración y con esto permitir un mejor desarrollo de sus actividades religiosas como aquellas que sean requeridas por la comunidad de Pica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°993 de fecha 10 octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

- 15.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal, Expediente 1CTC872, Sede Social.

Concesión de suelo gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, por una superficie predial de 5.900 m², ubicado en el Lote 4, Manzana A, sector Santa Rosa, localidad de La Tirana Sur, comuna de Pozo Almonte, a favor del Centro Cultural y Social Cuyacas del Carmen de Victoria Vernal, con la finalidad de construir una sede social, más dependencias tales como: comedor, baños, cocina y espacios para alojamiento de los socios, que les permitan una estadía digna durante la asistencia a las distintas actividades religiosas y culturales en las que participan el poblado de La Tirana.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1022 de fecha 21 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

- 16.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Comité de Agua Potable Rural Moquella, Expediente 1CGC9281, estanques de acumulación de aguas.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 732,35 m², ubicado en la localidad de Moquella, Comuna de Camiña, a favor del Comité de Agua Potable de Moquella, con la finalidad de mantener el uso de terreno, donde construyeron los estanques de acumulación de agua, para luego ser distribuida a las viviendas del pueblo, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Moquella.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°993 de fecha 10 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.



17.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban, en orden a:

1. *Oficiar Secretaría Regional Ministerial Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de solicitar una supervisión o fiscalización a los buses de traslado de alumnos de la localidad de Bajo Soga hacia la escuela de Huara.*

Lo anterior, atendida la preocupación manifestada por los apoderados, quienes han señalado que los vehículos utilizados en dicho transporte no se encontrarían en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

18.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:

1. *Reiterar nuevamente los Oficios Electrónicos N°060/2025 y N°063/2025, dirigidos a la Secretaría Regional Ministerial y a la Dirección de Vialidad, en los que se hacía notar la falta de mantención y reparación de la Ruta A-653, que conecta Pozo Almonte con Mamiña.*

A la fecha, no se ha recibido respuesta formal a los oficios antes mencionados, motivo por el cual se reitera la solicitud de informar a este Consejo el estado actual, acciones realizadas o programadas para la conservación y mejoramiento de dicha ruta.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE



19.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1. *Oficiar a los Parlamentarios de la región, a fin de llamar su atención respecto de los constantes y prolongados cortes de energía eléctrica que están afectando a la provincia del Tamarugal, particularmente a la comuna de Pica. Asimismo, el Consejo Regional desea conocer qué gestiones legislativas o administrativas se están impulsando al respecto, así como qué proyectos de ley o iniciativas se encuentran en desarrollo para buscar una solución definitiva a esta problemática que afecta a múltiples comunidades rurales de la región.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado.

20.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, en orden a:

1. *Oficiar al Secretario Regional Ministerial Ministerio de Obras Públicas – Región de Tarapacá y al Sr. Director Regional de Obras Portuarias a fin de solicitar información respecto del estado de avance, estatus y costos actualizados de las siguientes iniciativas:*
 - *Rompeolas para Playa Huayquique: estado actual del proyecto.*
 - *Rompeolas para Playa Brava: estatus y costo real actualizado a la fecha.*
 - *Autopista subterránea proyectada desde el Hotel Gavina hasta la Universidad Arturo Prat (Playa Brava): estatus actual de la iniciativa.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.



21.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las actas que se indican:**

- **XVI Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2025.**
- **XVII Sesión Ordinaria de fecha 10 Septiembre de 2025.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera, no está en sala plenaria.

22.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido intrarregional, para los que estén interesados en representar al consejo regional en las actividades a realizar por el Municipio de Huara en Pisagua, así como también en Pozo Almonte en la semana del 3 al 7 de noviembre del presente.**

Se establece que manifiesta el interés de participar el consejero regional Sr. Octavio López Avalos, quedando autorizada la representación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés, Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no está en sala plenaria.



Presidenta del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Presidenta del Consejo señala que, recuerden que deben ser breves, don Octavio, por favor.

Octavio López Avalos señala que, ¿Quién más estaba? ¿Cuántos puntos varios más?

Presidenta del Consejo señala que, hay cuatro más...

Octavio López Avalos señala que, déjame al último...

Presidenta del Consejo señala que, Hugo...

Hugo Estica Esteban señala que, sí, el mío es oficiar al Seremi de Transportes, por una supervisión a los buses que trasladan a los niños de Bajo Soga a la escuela de Huara, los niños más grandes, citamos a una Comisión la semana pasada y no vinieron, entonces me preocupa porque los apoderados están diciendo que estos buses están en malas condiciones y son, entiendo, licitados por la Seremi de Transportes. Entonces oficiar, para que ellos vayan a ver el estado, verifiquen, multen o hagan lo que está dentro de sus competencias para que ese servicio que se está entregando, sea entregado de buena manera a los niños que son de Bajo Soga, eso. muchas gracias.

Presidenta del Consejo señala que, gracias, Hugo.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidenta, ¿se resuelve?

Presidenta del Consejo señala que, sí.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario, aprobar el oficio que promueve el consejero Hugo Estica, en orden de oficiar a la Seremi de Transportes, a fin de que dé cuenta respecto de una potencial fiscalización al transporte que vincula a Bajo Soga y a la comuna de Huara, en los términos que él ha precisado.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por unanimidad, Presidenta.

Presidenta del Consejo señala que, la palabra.

Jorge Muñoz González señala que, muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que se respete la Tabla, se respete el cronograma, si efectivamente en la Tabla tenemos escritos saludos invitados especiales, no una fotografía que nos quitó mucho tiempo del Pleno y ahora estamos peleando por el tiempo de las intervenciones de los consejeros.

Solicito también si un consejero tiene un punto de vista o que pueda terminar esta intervención porque lamentablemente estamos haciendo intervenciones sin que ellos puedan terminar sus puntos de vista y somos todos libres acá de expresar lo que nosotros pensamos o requerimos, y es por eso que le pido respeto a todos ustedes, consejeros, con respecto a que respetemos la intervención de nuestros consejeros, también lo otro, si vamos a tirar los tiempos que sea justo para todos, porque si efectivamente vamos a solicitar los 3 minutos que sea justo para todos, no porque un consejero en particular intervenga lo estemos cortando su intervención.

Lo otro, las Comisiones comúnmente también no dejan terminar y no podemos terminar el diálogo, por eso que llegamos con dudas a los Plenos, porque al final siempre están cortando los Plenos y si es necesario efectuar las Comisiones Resolutivas en dos tandas para poder terminar el diálogo y sacar todas las dudas, sería espectacular, muchas gracias, señor Presidente.



Presidenta del Consejo señala que, Pablo.

Pablo Espinoza Caqueo señala que, gracias, señora Presidenta. Solamente solicitar al Secretario Ejecutivo por intermedio del Presidente del Consejo, reiterar el oficio que fue solicitado al Seremi de Obras Públicas, Juan Papic, que responde al oficio y si se puede agregar también lo que especifica la normativa vigente respecto al plazo que tienen para responder los oficios, considero que este cuerpo colegiado tiene que ser respetado, entiendo que hay muchas solicitudes que se han enviado y no han sido respondidas a la fecha, eso, muchas gracias.

Presidenta del Consejo señala que, Secretario Ejecutivo, el plazo para dar respuesta de los oficios de 15 días hábiles o 20 días hábiles.

Secretario Ejecutivo señala que, 20 días hábiles.

Presidenta del Consejo señala que, Pablo, 20 días hábiles para la respuesta de los oficios.

Pablo Espinoza Caqueo señala que, el 3 de noviembre se cumple un mes.

Presidenta del Consejo señala que, ya, Lucero.

Lucero Callpa Flores señala que, gracias, Presidenta. Bueno, quisiera solicitar que se oficie a los Parlamentarios ya electos, seguro algunos van a salir reelectos, y me gustaría que tomen conocimiento sobre la situación que está afectando al Tamarugal, en especial a la Comuna de Pica, sobre los constantes cortes del suministro eléctrico, un servicio básico tan importante y esto ya se ha hecho demasiado recurrente, los vecinos están súper afectados, molestos, el Municipio ha hecho gestiones, pero tampoco ha logrado llegar a un acuerdo y desde este Consejo hemos emitido bastantes oficios a todos los responsables, pero la verdad que los Parlamentarios son los que nos representan en el Congreso, son los que legislan, y me gustaría saber que ellos también pudieran responder sobre qué gestiones o qué proyectos de Ley están impulsando y trabajando, así que eso, Presidenta.

Presidenta del Consejo señala que, gracias, Lucero. Secretario.

Secretario Ejecutivo señala que, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar la moción de la consejera Lucero, en los términos que ella ha indicado...

Lautaro Lobos Lara señala que, perdón, antes de votar, lo que está planteando la consejera regional, no hay tiempo para que los Diputados vayan a exponer, no lo veo, o sean, cierta medida en la primera parte estoy de acuerdo con ella, pero en la segunda parte de que vengan a exponernos...



Presidenta del Consejo señala que, no, no van a exponer, solamente quiere hacer mención del oficio, ¿cierto? Ya.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, como se había efectuado el llamado respecto de la moción de la consejera Lucero, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobarlo unánimemente.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, cerrada la votación, se tiene expresa constancia la abstención de don Sergio Asserella, Presidenta, solamente falta someter a votación la moción de don Pablo Espinoza, que es un reitero, digamos, y que no fue sometido a votación.

Se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar la moción presentada por el consejero Pablo Espinoza en orden de pedir cuenta al MOP en relación a los oficios ya evacuados en su oportunidad.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por unanimidad y respecto de la consejera Lucero, por mayoría con la constancia de que se abstiene don Sergio Asserella.



Presidenta del Consejo señala que, ya, don Néstor y después don Octavio.

Néstor Jofré Núñez señala que, gracias, Presidenta.

Al escucharlos, el tema mío es recurrente, o sea que a quienes se les manda oficio no responden y vuelvo a tener como referencia a Sergio, siempre ha sido así, tú ya llevas hartos años en esto, pero fundamentalmente va hacia... ¿Qué pasó con el Secretario? Ah, ya. ¿Dónde andabas? En un momento dado ni siquiera vi tu calva caballera.

¿Sabes por qué? Te pregunto porque voy a pedir que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, muy recurrente, porque me dicen ustedes que estoy preocupado porque si vas a hacer un oficio, cosa que voy a plantear, van a contestar el día del ñauque, pero no creo, por eso hice la referencia con... pero esta mi buena amiga de la abogada Rosa María Alfaro también, se trata de... William, la última vez que estuvo acá la mesa completa del Ministerio de Obras Públicas por el tema del Corredor Bioceánico... ¿Abogado? ¿Puedo seguir? Porque veo que está muy coloquialmente hablando con su... ya...

Entonces vino, porque también se le citó, al Director de Obras Portuarias, fundamentalmente para que diera a conocer y expuso de una u otra manera la situación del corta... Del rompeolas de Huayquique y además se le preguntó cuál es el costo real de hoy de un rompeolas en Playa Brava, que va de Tadeo Haenke a Ramón Pérez Opazo, que obviamente es mucho más extenso, que quedó interrumpido por falta de recursos por el tema de la Pandemia. Y la tercera, también se lo pregunté, aunque me dijo que era nuevo, hay un proyecto, Rosa María debe acordarse de ese, no es porque tenga experiencia, sino porque es amiga, es un lindo proyecto que va desde el Hotel Gavina, subterráneamente, hasta la UNAP, lo que significaría una real disminución de contaminación y de problemática vehicular vial en horario PICK, aunque ahora todo es a cualquier hora hay, pero entre las 6 y las 9 de la noche, o 8 de la noche, es increíble. Yo saqué el ejemplo, el argumento se lo dije a él, está ahí donde está Huguito ahora, está muy enfermo, que yo había asistido a Cartagena de Indias, y en Cartagena de Indias está ese proyecto hecho por años, entonces me vendían la pomada a mí, muy gil yo, que no porque está muy cerca del mar, y nada que ver. Entonces esas 3 respuestas se las pedía este señor Director de Obras Portuarias, que es nuevo, y aún no tengo respuesta, mi estimado William.

Entonces yo quisiera que oficiara al nombre de esta mesa y que diera respuesta a esas inquietudes, hablé con el Jefe de Gabinete, Juan Papic, tampoco me dio mucho boletto, por eso quiero hacerlo ahora en forma formal, y estando formal, usted me entrega una copia, yo me voy a acercar a al Ministerio de Obras Públicas para que dé respuesta a esto.



Me parece increíble, casi vergonzoso, yo no entiendo que sea el año del pato cojo porque ya se van a ir el 10 de marzo, no creo por eso, por eso le preguntaba a Sergio, no sea por eso, porque si tienen costumbre de no responder, no es porque le falte poco, son que realmente y no quiero usar palabras ni de Kayser ni de Kast, maltratando a los funcionarios públicos, pero a veces tienen razón, o sea, si yo hace 2 meses le pedí este trabajo escrito para que nos contara cuándo termina el rompeolas de Huayquique, instalar, terminado antes de este verano, en fin, eso, mi estimado Sergio.

Sergio Asserella Alvarado señala que, disculpe, Presidenta, pero a lo mejor habría que averiguar exactamente dónde está arraigado ese tema, porque puede que no sea Obras Portuarias...

Néstor Jofré Núñez señala que, no, es él.

Presidenta del Consejo señala que, sí, es él...

Néstor Jofré Núñez señala que, si lo hable con él...

Sergio Asserella Alvarado señala que, si, pero es que hablaste de 2 proyectos, entonces para hacer las consultas...

Néstor Jofré Núñez señala que, son de él, yo vengo de esa época, así que me sé de los 3 proyectos, no hay dudas...

Presidenta del Consejo señala que, Secretario, lleve a votación el oficio de don Néstor.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción de contrario de aprobar en forma unánime el oficio que promueve don Néstor.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por unanimidad.



Presidenta del Consejo señala que, don Octavio.

Octavio López Avalos señala que, puntos varios, oye, voy a aprovechar algo que no lo tenía anotado, pero hace tiempo que quiero hacer un programa radial donde veamos las cosas que el ser humano quiere hacer y no se concretan nunca y aquí Jofré me ha dado el clavo, le llamaré el “Día de la Ñauca”, qué buena, el “Día de la Ñauca”, porque nunca se concreta la cosa, oye, mis puntos varios.

El alcalde de Pozo Almonte, nos está invitando para hoy a la tarde, a una actividad a las 19 horas en un camping que ellos tienen, entonces yo quiero saber de qué forma, cómo nosotros los Cores... No es la primera vez que nos llega una invitación y no sale el disco o el logotipo del Gobierno Regional en un costadito donde realmente el Gobierno Regional ha invertido, ha puesto algunas lucas en la actividad. Digamos eso como que nos obliga en alguna actividad donde el Gobierno financia de distintas formas, estamos nosotros obligados a asistir o no como Core, en este caso es una invitación que hace el Municipio, el Alcalde, de igual manera el Alcalde de Huara nos está invitando para el domingo, porque está como aniversario Pisagua, porque el desembarco de Pisagua y toda la historia, 2 de noviembre, entonces, ¿cómo estamos en la parada ahí? ¿Podemos ir? Si yo voy en mi vehículo pongo la bencina, ¿me van a reponer la boleta? Pero si no es una actividad del Gobierno Regional, es una invitación que llega del Alcalde directo, sí, entonces William, si nos aclara eso, llegó a todos nuestros WhatsApp y correos.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, a ver, recuerden que hay actividades que son financiadas y gestionadas directamente por algún organismo público, en este caso un Municipio, las que tienen plena libertad de participación y que están aprobadas en forma trimestralmente, son aquellas actividades que son financiadas por el FNDR. Cuando no es así, tenemos una salvedad, que ese consejero vaya en representación del Consejo y para que ello requiere una aprobación del Consejo, lo hemos hecho en otras oportunidades, por lo tanto, en este caso, conforme a lo que ha planteado don Octavio, se sugiere que se apruebe y así lo resolvemos y él va a tener el amparo, digamos, administrativo para el traslado, para que vaya en representación del Consejo.

Entonces, conforme a lo que plantea don Octavio, se debiera someter a votación una autorización para que él en representación y otros consejeros que así lo estimen, participen en representación del Consejo. Presidenta, ¿lo someto a votación?

Presidenta del Consejo señala que, sí, por favor.



Secretario Ejecutivo señala que, bien, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario, aprobar el cometido en los términos que ha indicado don Octavio, a fin de que cualquiera de los consejeros interesados pueda ser partícipe de esa convocatoria del Municipio de Huara, entiendo, ¿cierto?

Octavio López Avalos señala que, hoy es de Pozo Almonte y el domingo de Huara.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, en esa aclaración se somete a votación de ustedes...

Néstor Jofré Núñez señala que, antes de votar, tengo claro lo de Pisagua, por lo del desembarco, pero lo de Pozo Almonte, ¿de qué se trata?

Octavio López Avalos señala que, es una actividad del adulto mayor.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, consultado a los consejeros...

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por mayoría, dejando expresa constancia de que no se encuentra en sala la consejera Lucero.

Presidenta del Consejo señala que, ya, entonces damos por finalizado...

Mauricio Schmidt Silva señala que, Lorena...

Presidenta del Consejo señala que, ¿A quién le falta?

Mauricio Schmidt Silva señala que, sí, disculpe...

Presidenta del Consejo señala que, es que no me había pedido...



Mauricio Schmidt Silva señala que, un minuto, un minuto, al respecto, a ver, puedo comentar, cuando se abrió la reitemización del proyecto de CORFO a principios de año, yo rechacé esa reitemización porque conocía el proyecto y ese proyecto venía con vicios, se me trató de todo, aquí en esta misma mesa, cuando las cosas empezaron a profundizarse y empecé a trabajar en la denuncia a Contraloría, se bajó el proyecto, nos pasó lo mismo con una denuncia que hicimos en Contraloría respecto al tema que levantó el consejero Luis, que hicimos la denuncia en Contraloría con Lorena, se bajó la asignación directa.

Yo estoy sólo en esto y me da lo mismo, pero vuelvo a reiterar esta vez para que quede en acta, porque al parecer hubo una confusión, que solicito todas las Actas, todos los audios, todas las respuestas, no por los temas de los consejeros, sino porque necesito las respuestas que dieron los profesionales a las preguntas que se hicieron en ese momento, respecto a este tema de Huara, para evaluar la posibilidad de ir a Contraloría, estoy en mi derecho, pero solamente quiero dejarlo, además, como un... téngase presente a través del Pleno, digamos, para la Secretaría, porque lo puedo pedir de forma individual, pero prefiero hacerlo así, a través del Pleno, gracias.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene presente la solicitud, la cual será gestionada a la brevedad por parte de la Secretaría Ejecutiva, en relación a los antecedentes que ha solicitado.

Presidenta del Consejo señala que, Francisco,

Francisco Lincheo Torrejón señala que, muchas gracias, Presidenta. Súper cortito no más. No sé si ustedes ubican el barrio de emergencia, Pasajes Sur Oriente, una toma que está como subiendo por Tadeo Hancke, en vez de irse a Alto Hospicio, está la toma al ladito que lleva muchos años, no sé cuántos años lleva. Quiero comentarle que estas personas son las mismas personas que han estado haciendo protestas acá afuera hace poquito, de hecho, la semana pasada creo que estuvieron acá.

Quiero comentarle que ellos tienen agua potable, de Agua del Altiplano, en el cual se ha estado bajando el suministro, ya llevan muchas semanas sin agua, de hecho, ahora ya le informaron hoy día, que van a estar sin agua el viernes, sábado y domingo. Estamos hablando de una toma de gente, primero chilenos, segundo, son Iquiqueños, casi todos son Iquiqueños, en esa toma... es una toma muy antigua de Iquique.



¿Y sabe cuál es el problema que tengo yo, que me da? Que acá Agua del Altiplano no está ni siquiera mirando por los niños, tenemos niños de nuestras escuelas que están en esa toma, entonces me gustaría informarme qué podemos hacer nosotros para citar acá Agua del Altiplano, porque esto ya se está repitiendo toda la semana, y la verdad que es problemático para ellos, o sea viernes, sábado y domingo sin agua, les voy a compartir una foto al grupo de Core, cómo se están ahora peleando el agua porque le fueron a dejar con manguera, llenarle un... están todos ahí sacando agua, entonces no corresponde, no da lugar que en estos tiempos estemos con nuestra gente así.

Así que, no sé qué podríamos hacer, estimados, para ver si me pueden orientar, pero para citar al Agua del Altiplano acá, a mí...primero, Agua del Altiplano...

Presidenta del Consejo señala que, es que pidió la palabra, ya, Giovanna.

Giovanna Trincado Avilés señala que, si no me equivoco, Francisco, esa no es una toma, es un barrio emergencia, sí, ya. En la época, yo te estoy hablando de esto, se supone que son damnificados del terremoto y lo demás, que es lo mismo que Canadela, donde en ese tiempo, cierto, la Gobernación estaba a cargo de estos campamentos, de todo lo que conllevaba las necesidades de las personas. Lamentablemente, estos barrios se han convertido en tierra de nadie ahora, lamentablemente, la autoridad los dejó de lado, les da lo mismo, quien entre, quien salga, y obviamente muchos de ellos ya han tenido, beneficios del subsidio habitacional, y estas casas han sido tomadas, exacto, entonces, no, para dejar claro que no es una toma, sino que es un campamento que se llama un barrio emergencia, que lamentablemente, no sé por qué razón, hasta el día de hoy, todavía los mantienen, cuando quizás originalmente las familias que fueron afectadas del terremoto, ya ni siquiera existen, lo mismo que pasa en Canadela, del 100% de las personas ya le han entregado varios subsidios habitacionales, pero esas casas son dejadas y se toman otras familias.

Entonces, ahí habría que, no sé quién está a cargo de estos barrios de emergencia, supuestos a por qué esa gente, lamentablemente, vamos a seguir manteniendo estos guetos, porque son verdaderos guetos, donde se cuelgan de la luz, donde la policía no ingresa, ni el Eliqsa, ni Agua del Altiplano se atreve a ingresar tampoco, porque muchas veces son guaridas de delincuentes chiquillos, así que, no sé, te lo dejo planteado.

Presidenta del Consejo señala que, Anally.

Anally Ferreira Herrera señala que, no, le iba a decirle a Francisco que se consiga el número del Gerente General de Agua del Altiplano y llévelo usted mismo como autoridad, y si no, oficielo, si está en todo su derecho.



Presidenta del Consejo señala que, ¿Quieres hacer, Francisco, ¿un oficio?

Francisco Lincheo Torrejón señala que, sí, para salir de la duda...

Presidenta del Consejo señala que, no sé si se va a oficiar, porque como son empresas privadas, no están obligados a responder, pero si quiere oficiar...

Francisco Lincheo Torrejón señala que, sí, igual...

Luis Milla Ramírez señala que, Presidenta, disculpe,

Lautaro Lobos Lara señala que, me da la palabra... Presidenta, la palabra de lo mismo.

Presidenta del Consejo señala que, mira, ellos dicen que no pueden venir, nosotros somos consejeros, pero resulta que ellos están pegados a la Ley, y los Diputados y los Senadores pueden hacerlo.

Luis Milla Ramírez señala que, Presidenta, sólo para aportar, dado que se ha dado el argumento de que es una empresa privada y podría haber algún impedimento de índole legal o normativo, pero si pudiera, ¿no?

Presidenta del Consejo señala que, es solamente que no están obligados a responder, pero no es...

Luis Milla Ramírez señala que, pero hay una empresa pública en esto, que no están viendo, me parece, que es la empresa concesionaria de los servicios sanitarios y esa es una empresa pública que trabaja con dineros públicos y ha entregado la operación de los servicios sanitarios a Aguas del Altiplano, esa empresa se llama Econza, y según la información que tengo justamente, justo estaba revisando, este terreno en el cual están estas familias es un terreno propiedad de Econza, esta información no la tengo confirmada, pero es una buena fuente la que me la ha revelado y es la Delegación Presidencial, insisto, no tengo confirmada la información, quien estaría pagando más de, no sé si, acá no recuerdo si son 140 millones anuales por este terreno. Entonces la figura que la Delegación Presidencial le paga a Econza para que personas que no son las damnificadas de forma original estén ahí, es una situación del todo extraña. Por otro lado, es cierto que los vecinos reciben boletas de agua mensualmente, algunos pagan, otros no, que sé yo, pero más allá de la situación de pago irregular, es que creo que es por todo conocida, hay una mala calidad del servicio también muy conocida respecto de las presiones, ellos gran parte del día no tienen agua potable.



Entonces la verdad es que el polígono de aristas que se abren es súper complejo, súper amplio, si ustedes lo tienen a bien, yo estoy dispuesto a traerlo a una Comisión No Resolutiva, pero les adelanto que es un tema que tiene muchas aristas, es muy difícil, sería bueno quizás traerlo a la mesa para mayor deliberación, obviamente hay platas del Estado aquí, toda vez que se pagan, perdón, y termino, que se paga arriendo, ojo, se paga arriendo por el terreno, y además la Delegación Presidencial ha hecho perdonazos o se ha hecho cargo de las cuentas en años anteriores, y por eso las familias vienen a pedir acá soluciones, eso es lo que puedo aportar a la mesa, muchas gracias.

Presidenta del Consejo señala que, ya, Secretario.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se somete a votación el oficio que ha promovido don Francisco Lincheo en los términos y alcance que se han descritos después de las otras intervenciones.

Se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobarlo en forma unánime...

Mauricio Schmidt Silva señala que, sí, Secretario, lo que pasa es que me parece que la idea es tener los oficios, no estar tirando papeles ni cartas por todos lados, no es la idea de nadie de acá, por si acaso.

Pero la idea es que tenga algún efecto práctico, y yo creo que el camino es partir por la Superintendencia de Servicio Sanitario, y que de allí se nos explique jurídicamente cómo está estructurada la distribución del agua, la distribución y venta del agua, que son cosas distintas, en Iquique, y cómo puede, a través de ese servicio, originarse alguna línea para poder lograr una ayuda efectiva al drama que está exponiendo Francisco. Porque si nosotros enviamos un correo o un oficio y la empresa simplemente no tiene la obligación de contestar ni tiene para qué hacerlo, y de hecho lo ha hecho muchas veces, no sé si vamos a tener el punch importante.

Entonces yo haría tal vez... esa reunión con la autoridad, y a través de esa reunión con la autoridad, tal vez desde el punto de vista de ella, solicitar ese oficio a Agua del Altiplano, porque sí ellos tienen esa posibilidad de exigirle Agua del Altiplano por la concesión que tienen, pero solamente es una idea que expongo.



Secretario Ejecutivo señala que, sí, en este caso, como se ha replicado la moción, la pregunta es a don Francisco, ¿estima considerar el punto en orden de poderlo trabajar en una Comisión, donde van a poder convocar la Superintendencia y poder profundizar en los términos que ha planteado Mauricio?

Francisco Lincheo Torrejón señala que, si el conducto regular sería bueno, si hay un conducto regular sobre eso, como dices tú... o a los dos.

Secretario Ejecutivo señala que, en la práctica es más efectiva una Comisión.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, sí, mejor.

Secretario Ejecutivo señala que, entonces no se va a resolver, sino que la Presidencia afín debiera convocar conforme a calendario a una Comisión No Resolutiva a fin de poder abordar esta temática.



Presidenta del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:10 horas, colegas damos por finalizada la **XX. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XX. del 30 de Octubre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:10 horas.

**LORENA RAMIREZ PALMA
PRESIDENTA (ART. 23 SEPTIES)
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

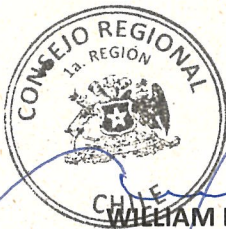
Presidenta del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:10 horas, colegas damos por finalizada la **XX. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XX. del 30 de Octubre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:10 horas.



Lorena Ramirez-Palma
LORENA RAMIREZ-PALMA
PRESIDENTA (ART. 23 SEPTIÉS)
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



William Miles Vega
WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA